



ACTA DE ASAMBLEA No. 25

FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
31/03/2023	8:02 a.m.	4:00 p.m.

TEMA
Asamblea extraordinaria no presencial de la Fundación Escuela Taller de Cali
LUGAR
Por correos consecutivos

Siendo las 8:00 a.m. del 31 de marzo de 2023, se da inicio a la reunión y para ello asisten los siguientes participantes:

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD / CARGO
Camilo Londoño	Fundación Zoológico de Cali
Santiago Eder Garcés	Designado por el Ministerio de Cultura
Roberto Pizarro Mondragón	Designado por el Ministerio de Cultura
Fernando Marín Escobar	Gerente Corporación para la Recreación Popular
Marcela Cuellar Sánchez	Directora de Patrimonio y Memoria-Mincultura
Julián Eduardo Arteaga	Director Fundación Escuela Taller de Cali

ORDEN DEL DÍA	
1.	Designación del Doctor Fernando Marín Escobar como presidente de la asamblea extraordinaria.
2.	Dictamen Revisoría Fiscal.
3.	Aprobación de Estados Financieros 2022.
4.	Aprobación de Asignación de excedentes 2022.
5.	Aprobación utilización asignaciones permanentes años anteriores.
6.	Solicitud aprobación renovación calificación ESAL.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se efectúa la verificación del quórum indicando que los 5 miembros integrantes de la Asamblea participaron de la reunión extraordinaria.

DETALLE	CANTIDAD
Miembros de Asamblea participantes	5
Miembros de Asamblea participantes ausentes	0
Total	5

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE

Se designa a Doctor Fernando Marín Escobar como presidente de la sesión, con la siguiente votación:

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	5
Votos sin aprobación	0
Total	5

Aprobación Doctor Camilo Londoño a las 09:57 a.m.
 Aprobación Doctor Santiago Eder Garcés a las 10:16 a.m.
 Aprobación Doctor Roberto Pizarro Mondragón a las 10:57 a.m.
 Aprobación Doctor Fernando Marín Escobar a las 12:00 M
 Aprobación Doctora Marcela Cuellar Sánchez a las 3:24

2. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	5
Votos sin aprobación	0
Total	5

Aprobación Doctor Camilo Londoño a las 09:57 a.m.
 Aprobación Doctor Santiago Eder Garcés a las 10:16 a.m.
 Aprobación Doctor Roberto Pizarro Mondragón a las 10:57 a.m.
 Aprobación Doctor Fernando Marín Escobar a las 12:00 M
 Aprobación Doctora Marcela Cuellar Sánchez a las 3:24



3. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2022

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	5
Votos sin aprobación	0
Total	5

Aprobación Doctor Camilo Londoño a las 09:57 a.m.
 Aprobación Doctor Santiago Eder Garcés a las 10:16 a.m.
 Aprobación Doctor Roberto Pizarro Mondragón a las 10:57 a.m.
 Aprobación Doctor Fernando Marín Escobar a las 12:00 M
 Aprobación Doctora Marcela Cuellar Sánchez a las 3:24

4. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES 2022

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	5
Votos sin aprobación	0
Total	5

Aprobación Doctor Camilo Londoño a las 09:57 a.m.
 Aprobación Doctor Santiago Eder Garcés a las 10:16 a.m.
 Aprobación Doctor Roberto Pizarro Mondragón a las 10:57 a.m.
 Aprobación Doctor Fernando Marín Escobar a las 12:00 M
 Aprobación Doctora Marcela Cuellar Sánchez a las 3:24

5. APROBACIÓN UTILIZACIÓN ASIGNACIONES PERMANENTES AÑOS ANTERIORES

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	5
Votos sin aprobación	0
Total	5

Aprobación Doctor Camilo Londoño a las 09:57 a.m.
 Aprobación Doctor Santiago Eder Garcés a las 10:16 a.m.
 Aprobación Doctor Roberto Pizarro Mondragón a las 10:57 a.m.
 Aprobación Doctor Fernando Marín Escobar a las 12:00 M
 Aprobación Doctora Marcela Cuellar Sánchez a las 3:24

El voto de Ministerio de Cultura, se da luego haber efectuado la revisión del documento explicativo de la revisoría Fiscal, y sostenida la reunión explicativa con el equipo de la Escuela Taller.



6. SOLICITUD APROBACIÓN RENOVACIÓN CALIFICACIÓN ESAL

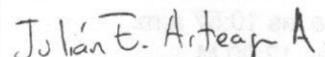
DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	5
Votos sin aprobación	0
Total	5

Aprobación Doctor Camilo Londoño a las 09:57 a.m.
 Aprobación Doctor Santiago Eder Garcés a las 10:16 a.m.
 Aprobación Doctor Roberto Pizarro Mondragón a las 10:57 a.m.
 Aprobación Doctor Fernando Marín Escobar a las 12:00 M
 Aprobación Doctora Marcela Cuellar Sánchez a las 3:24

El voto de Ministerio de Cultura, se da luego haber efectuado la revisión del documento explicativo de la revisoría Fiscal, y sostenida la reunión explicativa con el equipo de la Escuela Taller.

Siendo las 8:00 p.m. del 31 de marzo de 2023, se da por agotado el orden del día.


FERNANDO MARÍN ESCOBAR
 Presidente


JULIÁN ARTEAGA
 Secretario

- Anexo 01. Correos consecutivos de la sesión de asamblea extraordinaria. En catorce (14) páginas.
- Anexo 02. Dictamen Revisoría Fiscal. En cinco (5) páginas.
- Anexo 03. Estados Financieros 2022. En diecisiete (17) páginas.
- Anexo 04. Informe de gestión Anual 2022. En veinte (20) páginas.
- Anexo 05. Manejo de excedentes en fundaciones. En tres (3) páginas.



Julian Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org>

Re: Citación Asamblea extraordinaria no presencial

1 mensaje

Santiago Eder <santiago@euronet.nl>

31 de marzo de 2023, 10:16

Para: Camilo Londoño <camilo.londono@fzc.com.co>

CC: Angelica Maria Vega Carreno <avega@mincultura.gov.co>, Cindy Jhoana Mosquera Patiño <gerencia@crpcali.com>, Fernando Augusto Medina Gutierrez <fmedinag@mincultura.gov.co>, Gladys Yolanda Torres Torres <gtorres@mincultura.gov.co>, Julian Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org>, Marcela Cristina Cuellar Sanchez <mcuellar@mincultura.gov.co>, Martha Torres <mtorres@millanyasociados.com>, Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org>, Programa Nacional Escuelas Taller <Escuelastallercol@mincultura.gov.co>, Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>, "eramirez@millanyasociados.com" <eramirez@millanyasociados.com>, natalia bernal <nbn.escuelatallercali@gmail.com>

Buenas todos:

Igual yo apruebo puntos 1 a 6 en la agenda de la asamblea extraordinaria no presencial.

Gracias Santiago

On Fri, 31 Mar 2023 at 16:58, Camilo Londoño <camilo.londono@fzc.com.co> wrote:

Cordial saludo

Por medio de la presente apruebo todos los puntos de la asamblea extraordinaria no presencial citados en el correo que lo precede.

Cordialmente



Camilo Londoño Andrade

Gerente de Sustentabilidad

FZC Fundación Zoológica de Cali



camilo.londono@fzc.com.co



(57) 2 488 08 88



Cra 2 oe cl 14 esq - Cali, Colombia

Instituciones FZC:



De: Julian Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org>

Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 8:03 a. m.

Para: Marcela Cristina Cuellar Sanchez <mcuellar@mincultura.gov.co>; Cindy Jhoana Mosquera Patiño <gerencia@crpcali.com>; Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>; Santiago Eder <santiago@euronet.nl>; Angelica Maria Vega Carreno <avega@mincultura.gov.co>; Gladys Yolanda Torres Torres <gtorres@mincultura.gov.co>; Camilo Londoño <camilo.londono@fzc.com.co>; Programa Nacional Escuelas Taller <Escuelastallercol@mincultura.gov.co>; Fernando Augusto Medina Gutierrez <fmedinag@mincultura.gov.co>; Martha Torres <mtorres@millanyasociados.com>; eramirez@millanyasociados.com

CC: Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org>; natalia bernal <nbn.escuelatallercali@gmail.com>

Asunto: Re: Citación Asamblea extraordinaria no presencial

Cordial saludo,

Apreciados miembros de la Asamblea, en mi calidad de director y representante legal de la Fundación Escuela Taller de Cali, de acuerdo a la citación de Asamblea Extraordinaria no presencial, se informe que se hace apertura de la votación hasta las 4:00 pm, las respuestas se harán por correo electrónico acorde

con los puntos planteados en el orden día, en este caso, se puede expresar el voto indicando que se aprueban los puntos 1 al 6, o se puede indicar cual punto no es aprobado.

Así mismo, se comparten los anexos para su revisión de los siguientes documentos:

1. Dictamen de la revisoría fiscal, Estados financieros 2022, Informe de Gestión Anual 2022, y el documento sobre manejo de excedentes de la revisoría fiscal para ampliar información sobre el punto 5 del orden del día.

Estamos atentos a cualquier solicitud de aclaración por parte de ustedes.

Julián Arteaga

Director

Fundación Escuela Taller de Cali

El lun, 27 mar 2023 a la(s) 21:21, Julian Arteaga (julian.arteaga@escuelatallercali.org) escribió:

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de representante legal y director de la Fundación Escuela Taller de Cali, les extiendo formalmente la invitación para la realización de la Asamblea Extraordinaria no presencial, el día 31 de marzo de 2023, de 8:00 a.m. a 4:00 pm. El voto de cada miembro de la Asamblea podrá expresarse por correo electrónico sucesivos, luego de que sea enviado el correo electrónico de apertura.

A continuación se presenta el orden del día propuesto:

1. Designación del Doctor Fernando Marín Escobar como presidente de la asamblea extraordinaria.
2. Dictamen Revisoría Fiscal.
3. Aprobación de Estados Financieros 2022.

4. Aprobación de Asignación de excedentes 2022.
5. Aprobación utilización asignaciones permanentes años anteriores.
6. Solicitud aprobación renovación calificación ESAL.

Se adjunta al presente correo Informe de Gestión Anual y Estados Financieros 2022.

Agradezco su apoyo y orientación permanente,

Julián Eduardo Arteaga Aguilar

Director

Fundación Escuela Taller de Cali



Julian Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org>

Re: Citación Asamblea extraordinaria no presencial

1 mensaje

Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>

31 de marzo de 2023, 10:57

Para: Julian Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org>

CC: Marcela Cristina Cuellar Sanchez <mcuellar@mincultura.gov.co>, Cindy Jhoana Mosquera Patiño <gerencia@crpcali.com>, Santiago Eder <santiago@euronet.nl>, Angelica Maria Vega Carreno <avega@mincultura.gov.co>, Gladys Yolanda Torres Torres <gtorres@mincultura.gov.co>, Camilo Londoño <camilo.londono@fzc.com.co>, Programa Nacional Escuelas Taller <Escuelastallercol@mincultura.gov.co>, Fernando Augusto Medina Gutierrez <fmedinag@mincultura.gov.co>, Martha Torres <mtorres@millanyasociados.com>, eramirez@millanyasociados.com, Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org>, natalia bernal <nbn.escuelatallercali@gmail.com>

Julián :

Apruebo los puntos 1 al 6 .

Cordial saludo

Roberto Pizarro M

Enviado desde mi iPhone

El 31/03/2023, a la(s) 8:02 a.m., Julian Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org> escribió:

Cordial saludo,

Apreciados miembros de la Asamblea, en mi calidad de director y representante legal de la Fundación Escuela Taller de Cali, de acuerdo a la citación de Asamblea Extraordinaria no presencial, se informe que se hace apertura de la votación hasta las 4:00 pm, las respuestas se harán por correo electrónico acorde con los puntos planteados en el orden día, en este caso, se puede expresar el voto indicando que se aprueban los puntos 1 al 6, o se puede indicar cual punto no es aprobado.

Así mismo, se comparten los anexos para su revisión de los siguientes documentos:

1. Dictamen de la revisoría fiscal, Estados financieros 2022, Informe de Gestión Anual 2022, y el documento sobre manejo de excedentes de la revisoría fiscal para ampliar información sobre el punto 5 del orden del día.

Estamos atentos a cualquier solicitud de aclaración por parte de ustedes.

Julián Arteaga

Director

Fundación Escuela Taller de Cali

El lun, 27 mar 2023 a la(s) 21:21, Julian Arteaga (julian.arteaga@escuelatallercali.org) escribió:

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de representante legal y director de la Fundación Escuela Taller de Cali, les extiendo formalmente la invitación para la realización de la Asamblea Extraordinaria no presencial, el día 31 de marzo de 2023, de 8:00 a.m. a 4:00 pm. El voto de cada miembro de la Asamblea podrá expresarse por correo electrónico sucesivos, luego de que sea enviado el correo electrónico de apertura.

A continuación se presenta el orden del día propuesto:

1. Designación del Doctor Fernando Marín Escobar como presidente de la asamblea extraordinaria.
2. Dictamen Revisoría Fiscal.
3. Aprobación de Estados Financieros 2022.
4. Aprobación de Asignación de excedentes 2022.
5. Aprobación utilización asignaciones permanentes años anteriores.
6. Solicitud aprobación renovación calificación ESAL.

Se adjunta al presente correo Informe de Gestión Anual y Estados Financieros 2022.

Agradezco su apoyo y orientación permanente,

Julián Eduardo Arteaga Aguilar

Director

Fundación Escuela Taller de Cali

4 archivos adjuntos



PATRIMONIO ESCUELA TALLER.pdf

285K

 **Estados Financieros 2022.pdf**
1133K

 **Dictamen Revisoria Fiscal.pdf**
221K

 **Informe de gestión anual 2022.pdf**
4015K



Julian Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org>

RE: Citación Asamblea extraordinaria no presencial

1 mensaje

Marcela Cristina Cuellar Sanchez <mcuellar@mincultura.gov.co>

31 de marzo de 2023, 15:24

Para: Fernando Marín Escobar <gerencia@crpcali.com>, Julián Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org>, Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>, Santiago Eder <santiago@euronet.nl>, Angelica Maria Vega Carreno <avega@mincultura.gov.co>, Gladys Yolanda Torres Torres <gtorres@mincultura.gov.co>, Camilo Londoño <camilo.londono@fzc.com.co>, Grupo de Gestión Escuelas Taller <escuelastallercol@mincultura.gov.co>, Fernando Augusto Medina Gutierrez <fmedinag@mincultura.gov.co>, Martha Torres <mtorres@millanyasociados.com>, "eramirez@millanyasociados.com" <eramirez@millanyasociados.com>
CC: Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org>, natalia bernal <nbn.escuelatallercali@gmail.com>

Buenas tardes para todos los miembros de Asamblea General.

Como representante del Ministerio de Cultura en la sesión y una vez revisados los documentos compartidos me permito manifestar.

1. Designación del Doctor Fernando Marín Escobar como presidente de la asamblea extraordinaria.

Apruebo la designación del Doctor Fernando Marín como presidente de la sesión.

2. Dictamen Revisoría Fiscal.

El punto es informativo por lo que manifiesto recibir el dictamen presentado por la revisoría fiscal.

3. Aprobación de Estados Financieros 2022.

Apruebo los Estados Financieros del 2022

4. Aprobación de Asignación de excedentes 2022.

Revisado el documento explicativo de la revisoría Fiscal, y sostenida la reunión explicativa con el equipo de la Escuela Taller, aprobamos la asignación de excedentes 2022.

5. Aprobación utilización asignaciones permanentes años anteriores.

Revisado el documento explicativo de la revisoría Fiscal, y sostenida la reunión explicativa con el equipo de la Escuela Taller, aprobamos la utilización de asignaciones permanentes años anteriores.

6. Solicitud aprobación renovación calificación ESAL.

Apruebo la autorización al representante Legal para que realice la renovación de calificación como ESAL.

Sin otro particular,
Saludos cordiales

Marcela Cuéllar Sánchez.
Directora de Patrimonio y Memoria
Ministerio de Cultura.

De: Fernando Marín Escobar <gerencia@crpcali.com>

Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 12:00

Para: Julián Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org>; Marcela Cristina Cuellar Sanchez <mcuellar@mincultura.gov.co>; Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>; Santiago Eder <santiago@euronet.nl>; Angelica Maria Vega Carreno <avega@mincultura.gov.co>; Gladys Yolanda Torres Torres <gtorres@mincultura.gov.co>; Camilo Londoño <camilo.londono@fzc.com.co>; Grupo de Gestión Escuelas Taller <escuelastallercol@mincultura.gov.co>; Fernando Augusto Medina Gutierrez <fmedinag@mincultura.gov.co>; Martha Torres <mtorres@millanyasociados.com>; eramirez@millanyasociados.com <eramirez@millanyasociados.com>

Cc: Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org>; natalia bernal <nbn.escuelatallercali@gmail.com>

Asunto: RE: Citación Asamblea extraordinaria no presencial

Cordial saludo

Apruebo los puntos 1 al 6 presentados por el Dr. Julián Arteaga, Director - Fundación Escuela Taller de Cali.



Atentamente,

FERNANDO MARÍN ESCOBAR
Gerente
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR / CRP
Cra. 8 No. 39-01
438 48 12 - 20 Ext. 102
Gerencia@crpcali.com
Cali – Valle del Cauca

Aviso de confidencialidad: La Corporación para la Recreación Popular (CRP) responsable de tratamiento de datos personales informa que los datos personales que son circulados a través de este correo electrónico están cobijados por la Ley 1581/12 y nuestra política de tratamiento de datos personales. Si usted recibe datos personales, estos obedecen a la relación existente entre usted y la CRP, y por lo tanto usted debe garantizar las medidas de seguridad para salvaguardar la privacidad de estos. Así mismo le informamos que usted al enviar datos personales por este medio, está autorizando a la CRP para su tratamiento con fines relacionados a la gestión y administración de los parques y/o centros recreacionales, y las finalidades propias al objeto misional de la entidad, y aquellos indicados en nuestra política.

De: Julian Arteaga <julian.arteaga@escuelatallercali.org>

Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 8:03 a. m.

Para: Marcela Cristina Cuellar Sanchez <mcuellar@mincultura.gov.co>; Fernando Marín Escobar <gerencia@crpcali.com>; Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>; Santiago Eder <santiago@euronet.nl>; Angelica Maria Vega Carreno <avega@mincultura.gov.co>; Gladys Yolanda Torres Torres <gtorres@mincultura.gov.co>; Camilo Londoño <camilo.londono@fzc.com.co>; Programa Nacional Escuelas Taller <Escuelastallercol@mincultura.gov.co>; Fernando Augusto Medina Gutierrez <fmedinag@mincultura.gov.co>; Martha Torres <mtorres@millanyasociados.com>; eramirez@millanyasociados.com

CC: Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org>; natalia bernal <nbn.escuelatallercali@gmail.com>

Asunto: Re: Citación Asamblea extraordinaria no presencial

Cordial saludo,

Apreciados miembros de la Asamblea, en mi calidad de director y representante legal de la Fundación Escuela Taller de Cali, de acuerdo a la citación de Asamblea Extraordinaria no presencial, se informe que se hace apertura de la votación hasta las 4:00 pm, las respuestas se harán por correo electrónico acorde con los puntos planteados en el orden día, en este caso, se puede expresar el voto indicando que se aprueban los puntos 1 al 6, o se puede indicar cual punto no es aprobado.

Así mismo, se comparten los anexos para su revisión de los siguientes documentos:

1. Dictamen de la revisoría fiscal, Estados financieros 2022, Informe de Gestión Anual 2022, y el documento sobre manejo de excedentes de la revisoría fiscal para ampliar información sobre el punto 5 del orden del día.

Estamos atentos a cualquier solicitud de aclaración por parte de ustedes.

Julián Arteaga

Director

Fundación Escuela Taller de Cali

El lun, 27 mar 2023 a la(s) 21:21, Julian Arteaga (julian.arteaga@escuelatallercali.org) escribió:

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de representante legal y director de la Fundación Escuela Taller de Cali, les extiendo formalmente la invitación para la realización de la Asamblea Extraordinaria no presencial, el día 31 de marzo de 2023, de 8:00 a.m. a 4:00 pm. El voto de cada miembro de la Asamblea podrá expresarse por correo electrónico sucesivos, luego de que sea enviado el correo electrónico de apertura.

A continuación se presenta el orden del día propuesto:

1. Designación del Doctor Fernando Marín Escobar como presidente de la asamblea extraordinaria.
2. Dictamen Revisoría Fiscal.
3. Aprobación de Estados Financieros 2022.
4. Aprobación de Asignación de excedentes 2022.
5. Aprobación utilización asignaciones permanentes años anteriores.
6. Solicitud aprobación renovación calificación ESAL.

Se adjunta al presente correo Informe de Gestión Anual y Estados Financieros 2022.

Agradezco su apoyo y orientación permanente,

Julián Eduardo Arteaga Aguilar

Director

Fundación Escuela Taller de Cali

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.



DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL

A la Asamblea General de Fundadores
FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
Cali- Valle

Opinión favorable

He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Empresa en marcha

De acuerdo con la evolución de los negocios de **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** y a la fecha de emisión de los estados financieros, no tengo conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar la continuidad de la Fundación como negocio en marcha.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Hoja 2 de 6)

-Continuación-

Conforme a lo anterior, al 31 de diciembre de 2022, la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que no pueda continuar. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y no existe incertidumbre alguna para continuar el negocio.

Asuntos clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos, pero si me remitiré a algunos aspectos relevantes y sobre hechos posteriores en los párrafos de énfasis más adelante.

Otros asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, al 31 de diciembre de 2021, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en el informe del año anterior, exprese una opinión favorable sobre los mismos.

Párrafos de énfasis.

En el dictamen emitido el 28 de marzo del 2022, sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2021, indique en el párrafo de énfasis, que:

“Tal como se menciona en el informe de gestión y en la nota 18 sobre “Hechos Relevantes”, la Fundación Escuela Taller de Cali, ha llevado a cabo diversas estrategias para el desarrollo de planes, proyectos y actividades relacionadas con sus procesos misionales.

En el mes de julio del 2021 se efectuó un convenio interadministrativo entre la Fundación Escuela Taller de Cali y el Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Cali, denominado Diseño Urbano, arquitectónico y paisajístico de espacios públicos efectivos en Santiago de Cali; en relación con la ejecución de este convenio, esta no se culminó al cierre de diciembre 31 del 2021 por diversos factores externos, quedando un saldo por ejecutar para el año 2022 de \$472 millones, tal como indica en la nota 9 de los estados financieros a diciembre 31 de 2021.”

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Hoja 2 de 6)

-Continuación-

En el año 2022, la **FUNDACION ESCUELA TALLER DE CALI** dio por culminado este proyecto al acuerdo con las condiciones del convenio interadministrativo con la Alcaldía cumpliendo con la ejecución sobre las intervenciones con el enfoque del urbanismo táctico y jardinería.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en mis auditorías y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función de la Revisora Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

- La contabilidad de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, el libro de actas de las Juntas Directiva se conserva debidamente.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables: La **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1676 del 2013.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los Administradores.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Hoja 5 de 6)

-Continuación-

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al respecto y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Adicionalmente obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye, la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y sobre la razonabilidad de las estimaciones contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporcionó una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados en el modelo evaluado. Existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y de terceros que estaban en su poder.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Hoja 6 de 6)

-Continuación-

En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha venido implementando los correspondientes planes de acción, revisando las estrategias para implementar las acciones de mejoramiento definidas, de manera definitiva.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2.4 y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva; y sobre la evaluación del control interno, emití informes separados durante el año, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

EDWIN RAMIREZ GARCIA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 116686 – T

Miembro de Millán & Asociados, S.A.

T. R. 278

Cali, marzo 23 de 2023

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL

A la Asamblea General de Fundadores
FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
Cali- Valle

Opinión favorable

He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Empresa en marcha

De acuerdo con la evolución de los negocios de **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** y a la fecha de emisión de los estados financieros, no tengo conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar la continuidad de la Fundación como negocio en marcha.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Hoja 2 de 6)

-Continuación-

Conforme a lo anterior, al 31 de diciembre de 2022, la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que no pueda continuar. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y no existe incertidumbre alguna para continuar el negocio.

Asuntos clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos, pero si me remitiré a algunos aspectos relevantes y sobre hechos posteriores en los párrafos de énfasis más adelante.

Otros asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, al 31 de diciembre de 2021, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en el informe del año anterior, exprese una opinión favorable sobre los mismos.

Párrafos de énfasis.

En el dictamen emitido el 28 de marzo del 2022, sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2021, indique en el párrafo de énfasis, que:

“Tal como se menciona en el informe de gestión y en la nota 18 sobre “Hechos Relevantes”, la Fundación Escuela Taller de Cali, ha llevado a cabo diversas estrategias para el desarrollo de planes, proyectos y actividades relacionadas con sus procesos misionales.

En el mes de julio del 2021 se efectuó un convenio interadministrativo entre la Fundación Escuela Taller de Cali y el Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Cali, denominado Diseño Urbano, arquitectónico y paisajístico de espacios públicos efectivos en Santiago de Cali; en relación con la ejecución de este convenio, esta no se culminó al cierre de diciembre 31 del 2021 por diversos factores externos, quedando un saldo por ejecutar para el año 2022 de \$472 millones, tal como indica en la nota 9 de los estados financieros a diciembre 31 de 2021.”

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Hoja 2 de 6)

-Continuación-

En el año 2022, la **FUNDACION ESCUELA TALLER DE CALI** dio por culminado este proyecto al acuerdo con las condiciones del convenio interadministrativo con la Alcaldía cumpliendo con la ejecución sobre las intervenciones con el enfoque del urbanismo táctico y jardinería.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en mis auditorías y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función de la Revisora Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

- La contabilidad de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, el libro de actas de las Juntas Directiva se conserva debidamente.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables: La **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1676 del 2013.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los Administradores.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Hoja 5 de 6)

-Continuación-

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al respecto y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Adicionalmente obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye, la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y sobre la razonabilidad de las estimaciones contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporcionó una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados en el modelo evaluado. Existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y de terceros que estaban en su poder.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Hoja 6 de 6)

-Continuación-

En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha venido implementando los correspondientes planes de acción, revisando las estrategias para implementar las acciones de mejoramiento definidas, de manera definitiva.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2.4 y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva; y sobre la evaluación del control interno, emití informes separados durante el año, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

EDWIN RAMIREZ GARCIA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 116686 – T

Miembro de Millán & Asociados, S.A.

T. R. 278

Cali, marzo 23 de 2023

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI

NIT. 901.123.907-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en pesos Colombianos

	NOTAS	DIC. 2022	%	DIC. 2021
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE				
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>				
Disponible	3	1.378.340.542	32,8%	1.336.437.940
Cuentas comerciales por cobrar		283.960.650	6,7%	5.009.625
Sobrantes en Liquidación		0	0,0%	0
Cuentas por cobrar aportantes de proyectos	4	2.518.724.621	59,9%	652.632.660
Otros Deudores		25.954.151	0,6%	60.995.350
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.206.979.964	100%	2.055.075.575
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, planta y equipo	5	70.758.339	97,0%	83.249.012
Intangibles	6	2.207.938	3,0%	2.642.290
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		72.966.277	100%	85.891.302
TOTAL ACTIVOS		4.279.946.241	100%	2.140.966.877
PASIVOS				
Cuentas por pagar	7	177.343.632	4,2%	296.261.290
Impuestos por pagar	8	15.627.607	0,4%	25.142.603
Ingresos recibidos por anticipado	9	4.028.712.309	95,4%	1.679.843.078
TOTAL PASIVOS		4.221.683.548	100%	2.001.246.971
PATRIMONIO				
Aportes sociales		57.596.026	98,9%	57.596.026
Reservas estatutarias		3.489.228	6,0%	3.489.228
Perdida presupuestal ejercicios anteriores	10	-26.098.376	-44,8%	-26.098.376
Asignaciones Permanentes		19.354.094	33,2%	19.354.094
Excedente del ejercicio		3.921.720	6,7%	85.378.934
TOTAL PATRIMONIO		58.262.693	100%	139.719.906
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.279.946.241	100%	2.140.966.877

Veanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Julían E. Arteaga A.

JULIÁN ARTEAGA AGUILAR

Representante Legal

Yenny Osorio Castaño

YENNY OSORIO CASTAÑO

Contadora Pública

TP 159914 -T

Edwin Ramirez Garcia

EDWIN RAMIREZ GARCÍA

Revisor Fiscal

TP - 116686-T

(Ver dictamen adjunto)

Miembro de Millan & Asociados S.A.

TR 278

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
NIT. 901.123.907-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados en diciembre 31 de 2022 y 2021
Cifras en pesos Colombianos

		ACUMULADO A DIC. 2022	ACUMULADO A DIC. 2021
INGRESOS OPERACIONALES			
	NOTA		
Capacitaciones		174.252.103	67.378.151
Servicio de jardinería		43.198.445	66.923.779
Aportes para ejecución de proyectos	11	4.971.534.771	2.853.694.427
Donaciones		45.078.082	117.781.320
Devoluciones		-93.380.586	-4.710.198
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		5.140.682.815	3.101.067.479
COSTO DE VENTAS		473.500	0
EGRESOS OPERACIONALES			
HONORARIOS			
Revisoría fiscal		15.928.550	12.980.520
Asesoría jurídica	12	18.920.000	3.060.000
Asesoría financiera		62.576.580	12.150.000
Asesoría técnica		505.639.157	346.416.124
Asesoría administrativa		219.551.643	180.960.000
Apoyo académico y social		238.220.000	0
Auditoría externa		10.710.000	0
TOTAL HONORARIOS		1.071.545.930	555.566.644
IMPUESTOS			
IVA (Porporción no descontable)		472.024	285.354
Impuesto al consumo	12	442.030	22.401
Impuesto a la bolsa		318	426
TOTAL IMPUESTOS		914.372	308.181
ARRENDAMIENTOS			
Construcciones y edificaciones		7.054.200	0
Maquinaria y equipo		16.608.520	215.000
Alquiler - otros	12	8.201.000	535.060
Equipo de computo y comunicación		4.205.000	1.310.000
Equipo de oficina		6.886.631	0
TOTAL ARRENDAMIENTOS		42.955.351	2.060.060
SEGUROS			
Cumplimiento	12	10.959.065	16.632.733
Otros		94.522	1.392.860
TOTAL SEGUROS		11.053.587	18.025.593
SERVICIOS			
Aseo y servicio de guardabosques		18.133.963	7.214.900
Asistencia técnica*		148.266.710	601.519.935
Asistencia social		48.568.000	52.565.000
Apoyo logístico y de compras		39.374.480	1.390.000
Energía eléctrica	12	6.610.000	4.751.662
Teléfono		21.820	613.449
Internet		1.707.461	1.568.743
Correo, portes y telegramas		330.200	686.996
Transporte, fletes y acarrees		46.039.766	117.343.779
Comunicación y difusión		0	3.380.000
Otros		0	12.180.000
TOTAL SERVICIOS		325.359.650	807.366.126

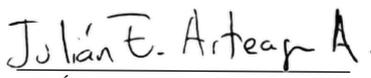
FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
 NIT. 901.123.907-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Por los años terminados en diciembre 31 de 2022 y 2021
 Cifras en pesos Colombianos

		ACUMULADO A DIC. 2022	ACUMULADO A DIC. 2021
GASTOS LEGALES			
Trámites y licencias	12	2.714.090	1.816.042
TOTAL GASTOS LEGALES		2.714.090	1.816.042
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
Construcciones y edificaciones		4.400.735	28.432.638
Maquinaria y equipo		3.108.550	2.772.059
Equipo de oficina	12	7.930.230	991.933
Equipo de computación y comunicación		8.854.000	5.384.850
Acueducto plantas y redes		20.237	0
TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		24.313.752	37.581.480
ADECUACIONES E INSTALACIONES			
Adecuaciones en espacio público		98.423.820	96.211.930
Reparaciones locativas		87.100	7.471.448
Adecuaciones en propiedad de terceros	12	11.384.500	14.958.501
Otros		998.971	952.238
TOTAL ADECUACIONES E INSTALACIONES		110.894.391	119.594.117
GASTO DE VIAJE			
Alojamiento y manutención*		59.131.021	16.387.173
Pasajes aéreos	12	131.374.170	13.254.860
Pasajes terrestres*		61.516.807	1.082.300
TOTAL GASTOS DE VIAJE		252.122.898	30.724.333
DEPRECIACIONES			
Maquinaria y equipo		5.612.952	978.383
Equipo de oficina	12	4.554.392	995.297
Equipo de computación y comunicación		9.047.320	3.568.828
TOTAL GASTOS DEPRECIACIONES		19.214.664	5.542.508
AMORTIZACIONES			
Intangibles	12	434.352	434.352
TOTAL GASTO AMORTIZACIONES		434.352	434.352
DIVERSOS			
Eventos culturales		66.892.304	4.550.000
Gastos de representación		2.586.550	1.701.093
Elementos de aseo y cafetería		5.238.254	4.402.440
Útiles, papelería y fotocopias		23.595.745	21.876.579
Combustibles y lubricantes	12	471.153	187.788
Microfilmación		0	807.000
Estampillas*		29.025.083	63.175.189
Casino y restaurante		3.092.965	4.756.231
Otros		75.769	1.163.922
TOTAL DIVERSOS		132.170.188	102.620.242

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
 NIT. 901.123.907-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Por los años terminados en diciembre 31 de 2022 y 2021
 Cifras en pesos Colombianos

	ACUMULADO A DIC. 2022	ACUMULADO A DIC. 2021
FORMACIÓN		
Instructores y capacitadores *	645.602.050	490.579.086
Alimentación estudiantes	191.689.574	96.149.961
Arl estudiantes	104.310.600	16.921.100
Dotación y elementos de protección	217.017.211	24.587.530
Materiales de práctica*	571.385.831	448.573.460
Bienestar estudiantil	5.900.000	6.356.207
Auxilio becario 12	860.895.134	224.742.000
Montaje taller*	226.739.198	15.297.492
Formación complementaria	2.160.000	224.000
Seguro estudiantil	9.466.180	2.236.867
Ceremonia de certificación	3.128.402	750.000
Exámenes médicos aprendices	6.937.000	4.596.100
Difusión y comunicación*	26.310.079	8.573.640
Apoyo social*	235.828.610	12.935.000
TOTAL FORMACIÓN	3.107.369.868	1.352.522.443
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		
	5.101.063.092	3.034.162.121
GASTOS FINANCIEROS NO OPERACIONALES		
Gastos bancarios*	1.349.815	775.524
Gravamen a los movimientos financieros*	20.287.847	11.585.507
Comisiones* 13	24.599.668	10.260.505
Otros	10.636	3.308
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		
	47.751.798	22.624.845
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Rendimientos financieros	1.374.077	1.716.328
Reintegro de otros costos 11	11.224.062	39.378.384
Diversos	3.155	3.709
INGRESOS NO OPERACIONALES		
	12.601.295	41.098.420
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
	3.995.720	85.378.934
IMPUESTO DE RENTA TARIFA 20% 14	74.000	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS		
	3.921.720	85.378.934
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
	3.921.720	85.378.934

Veanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

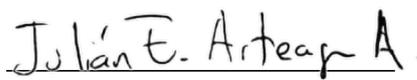

JULIÁN ARTEAGA AGUILAR
 Representante Legal


YENNY OSORIO CASTAÑO
 Contadora Pública
 TP 159914 -T

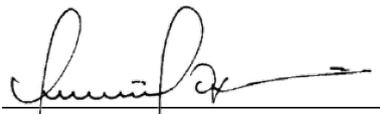

EDWIN RAMIREZ GARCÍA
 Revisor Fiscal
 TP - 116686-T
 (Ver dictamen adjunto)
 Miembro de Millan & Asociados S.A.
 TR 278

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
 NIT. 901.123.907-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022
 Cifras en miles de pesos Colombianos

EXCEDENTES DEL EJERCICIO			3.922
Depreciación			19.185
Amortización de intangible			434
Utilización excedentes 2021			-85.379
Excedente ajustado			-61.838
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
ENTRADAS		2.383.910	
Cuentas por pagar			
Impuestos por pagar			
Ingresos recibidos por anticipado	2.348.869		
Cuentas Comerciales por cobrar	35.041		
SALIDAS		-2.273.476	
Anticipo Impuestos			
Cuentas por cobrar comerciales	278.951		
Cuentas por cobrar cooperantes	1.866.092		
Otras cuentas por cobrar			
Cuentas por pagar a proveedores	118.918		
Costos y gastos por pagar			
Impuestos por pagar	9.515		
Otros pasivos no financieros corrientes			
Pasivo por impuesto diferido			
Efectivo neto de las actividades de operación			110.435
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
SALIDA		-6.694	
Compra de equipo de computo	6.694		
Efectivo neto de las actividades de inversión			-6.694
Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo			41.903
Saldo inicial de efectivo y equivalente			1.336.438
Saldo final de efectivo y equivalente			1.378.341



JULIÁN ARTEAGA AGUILAR
 Representante Legal



YENNY OSORIO CASTAÑO
 Contadora Pública
 TP 159914 -T

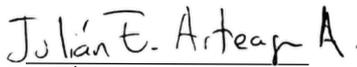


EDWIN RAMIREZ GARCÍA
 Revisor Fiscal
 TP - 116686-T
 (Ver dictamen adjunto)
 Miembro de Millan & Asociados S.A.
 TR 278

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
 NIT. 901.123.907-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
 Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2022
 Cifras en pesos Colombianos

DETALLE	AÑO 2021				AÑO 2022		AÑO DIC. 2022
	AÑO DIC. 2020	MOVIMIENTO		AÑO DIC. 2021	MOVIMIENTO		
		DEBE	HABER		DEBE	HABER	
CUENTAS DE PATRIMONIO							
Aportes sociales	57.596.026	-	0	57.596.026	0	0	57.596.026
Reserva estatutaria	3.489.228	-	0	3.489.228	0	0	3.489.228
Excedente presupuestal del ejercicio	3.285.826	3.285.826	85.378.934	85.378.934	85.378.934	3.921.720	3.921.720
Excedente ejercicios anteriores	16.068.267	-	0	19.354.094	85.378.934	85.378.934	19.354.094
Deficit presupuestal ejercicios anteriores	- 26.098.376	-	0	-26.098.376	0	0	-26.098.376
PATRIMONIO NETO	54.340.971	3.285.826	85.378.934	139.719.906	170.757.868	89.300.654	58.262.692

Veanse las notas que forman parte integral de los estados financieros


 JULIÁN ARTEAGA AGUILAR
 Representante Legal


 YENNY OSORIO CASTAÑO
 Contadora Pública
 TP 159914 -I


 EDWIN RAMIREZ GARCÍA
 Revisor Fiscal
 TP - 116686-T
 (Ver dictamen adjunto)
 Miembro de Millan & Asociados S.A.
 TR 278

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI

NIT. 901.123.907-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en Pesos Colombianos

NOTA 1

LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI, es una entidad sin ánimo de lucro, que cumple sus funciones de interés público y social, teniendo como objeto la protección, valoración, fomento y salvaguardia del patrimonio cultural a través de programas y proyectos de formación, mejorando el conocimiento y las prácticas del mismo, especialmente en lo relacionado con la jardinería (urbana y rural) y sus encadenamientos en el marco de transformaciones sociales y productivas sostenibles para sus beneficiarios. Así mismo tiene por objeto, velar por la inserción laboral de su comunidad académica y por la calidad técnica de su formación.

La Fundación fue constituida como persona jurídica sin ánimo de lucro, de participación mixta, con autonomía y patrimonio propio, al amparo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y regida por las disposiciones civiles, especialmente por el Código Civil Colombiano y sus Estatutos, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 17 de Octubre de 2017; bajo el número 7907 del libro I, Matricula 18559-50. Su vigencia es de tiempo indefinido, pero podrá ser disuelta y/o liquidada conforme a lo establecido en los estatutos y en la ley.

Los órganos de dirección están conformados por la Asamblea General, la Junta Directiva y el Director de la Fundación.

NOTA 2- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

La contabilidad y los Estados Financieros de la FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, y normas legales expresas en Colombia, en el caso particular de la Fundación, pertenece al grupo 3 o Microempresas, aplicó las NIF- Normas de información financiera, de tipo local, basadas en las NIIF. Contenidos en el Decreto 2706 2012

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Fundación para las cuentas de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales es el peso colombiano.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias proceden en su mayoría de donaciones por parte del Ministerio de Cultura y de servicios de capacitación y jardinería prestados a terceros y que cubren las expensas necesarias de la Fundación, así como los intereses bancarios, entre otros.

ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la Fundación y por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan generalmente por su costo (precio de la transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

NOTA 3 - DISPONIBLE

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- * Cajas menores moneda funcional
- * Cuentas bancarias de ahorro en moneda funcional
- * Cuentas bancarias corrientes en moneda funcional

La Fundación maneja recursos de uso restringido, es decir que en su mayoría corresponden a recursos con destinación específica de acuerdo con lo establecido en el presupuesto aprobado por la entidad donante o aportante de los recursos.

CUENTAS	DIC.2022	DIC.2021
Cajas	-	14.716.309
Caja Menor - Formación en Jardinería	0	1.828.060
Caja Menor - Territorios de oportunidad	0	2.155.267
Caja Menor - Cocina tradicional en Providencia	0	12.400
Caja Menor - Recursos propios	0	541.293
Caja Menor - Taller Escuela en Zaragoza	0	4.047.709
Caja Menor - Taller Escuela en SAI y Providencia	0	1.861.161
Caja Menor - Urbanismo táctico	0	380.608
Caja Menor - Formación virtual en cocina OIM	0	74.811
Caja Menor - Talleres Escuela Rap Pacífico - Fase I	0	1.621.273
Caja Menor - Contextos en situación de emergencia	0	8.125
Caja Menor - Talleres Escuela Rap Pacífico - Fase II	0	291.011
Caja Menor - Vigias del Patrimonio	0	63.025
Caja Menor - Taller Escuela de Construcción en Providencia	0	779.627
Caja Menor - Inciva	0	661.842
Caja Menor - Taller Escuela de lengua Inga	0	30.100
Caja Menor - Taller Escuela de lengua Cofan	0	270.000
Caja Menor - Taller Escuela de lengua Nasa	0	89.997
Cuentas Corrientes	1.300.112.763	921.829.609
Banco de Colpatria - Microcurrículos	2.651.869	0
Banco de Colpatria - T.E. Territorios de Oportunidad	0	1.238.933
Banco de Colpatria - Vigias del Patrimonio	403.612.654	13.186.627
Banco de Colpatria - T.E. de Música en Guapi	407.687	60.000.000
Banco de Colpatria - T.E. de Muralismo	1.007.109	18.000.000
Banco de Colpatria - T.E. de Luthería en Timbiquí	866.575	88.933.000
Banco de Colpatria - Formación en PCI	9.015.258	383.506.745
Banco de Colpatria - Contextos en emergencia	0	8.699.899
Banco de Colpatria - T.E. cocina en Providencia	0	35.301.654
Banco BBVA - Formación en jardinería	24.325.338	35.823.219
Banco BBVA - Urbanismo táctico	0	82.204.023
Banco BBVA - Inciva	1.810.574	9.806.852
Banco BBVA - T.E. de Lengua Nasa	667.195	33.737.515
Banco BBVA - T.E. de Lengua Cofán	8.095.498	56.401.803
Banco BBVA - T.E. de Lengua Inga	18.477.004	45.839.858
Banco BBVA - T.E. de Lengua Siona	11.464.152	49.149.481
Banco BBVA - T.E. de Unión Europea	275.080.511	0
Banco BBVA - T.E. de Telón	48.846.417	0
Banco BBVA - BID Jardinería y Joyería	20.001	0
Banco BBVA - AECID	493.764.921	0
Cuentas Ahorros	78.227.779	399.892.022
Banco de Colpatria - T.E. de Guadua	929.787	39.737.071
Banco de Colpatria - Recursos propios	569.456	5.146.650
Banco de Colpatria - T.E. RAP Pacífico Fase I	812.337	15.722.988
Banco de Colpatria - T. E. de Tejido en Zaragoza	2.990.816	1.251.091
Banco BBVA - T.E. RAP Pacífico Fase II	225.195	246.575.420
Banco BBVA - Fondo Príncipe Claus	443.755	91.458.800
Banco BBVA - TE de Muralismo	72.256.433	2
TOTAL DISPONIBLE	1.378.340.542	1.336.437.940

NOTA 4 - DEUDORES (CORTO PLAZO)		
CUENTAS	DIC.2022	DIC.2021
TOTAL DEUDORES	2.828.639.422	718.637.635
Los deudores se descomponen de la siguiente forma:	283.960.650	5.009.625
Fundación Alvaralice	0	9.625
Construcciones CFC & Asociados SAS	240.000.000	0
MTA Internacional SAS	2.000.000	0
Otros	41.960.650	5.000.000
APORTANTES DE PROYECTOS	DIC.2022	DIC.2021
Los aportantes de proyectos se descomponen de la siguiente forma:	2.518.724.621	652.632.660
Municipio de Santiago de Cali	5.443.070	497.717.270
Fondo Mixto de Promoción de la Cultura	6.600.000	0
Ministerio de Cultura	1.271.046.643	0
Unión Temporal para la Corporación	10.500.000	9.800.000
Inciva	0	31.200.000
Prince Claus Fund For Culture And Develo	0	45.915.390
Unión Temporal Turismo Región Pacifica	0	68.000.000
Programa de las Naciones Unidas	1.120.313.964	0
Unión Europea	90.082.943	0
Fundación Escuela Taller de Tumaco	1.360.001	0
Fundación Save The Children Colombia	13.378.000	0
OTROS DEUDORES A CORTO PLAZO	DIC.2022	DIC.2021
Otros deudores se descomponen de la siguiente forma:	25.954.151	60.995.350
Aseguradora Solidaria de Colombia	1.382.314	0
Duran Gallego Omar Enmanuel	700.000	0
Durango Castaño Brenda	863.000	0
Fundación SaveThe Children	2.586.400	0
Granobles Cruz Heidelberk	812.672	0
Jurado Sanchez David	1.019.065	0
Materiales Surtioccidente SAS	3.466.065	0
Muñoz Piedrahita Ana Lucia	4.262.434	0
Perez Gómez Sandra Patricia	4.800.000	0
Pinilla Quiceno Paula Andrea	712.500	0
Sodimac Colombia	328.300	0
Seguros de Vida Suramericana	321.900	0
Abrahams Chow, Hartley Edward	0	2.023.014
Buenaventura Ramirez, Karen Fernanda	0	2.500.000
Garzon Maldonado, Sandra Judith	0	2.500.000
Herrera Vente, Mirna Rosa	0	2.500.000
Miranda Bojanini, Nohemi Lelia	0	2.500.000
Obando Rodriguez, Katherine	0	2.523.000
Whitaker Mc Lean, Luciano Bernal	0	7.560.000
Bernal Castro, Inrebene	0	3.750.000
De La Cruz Brant Brant, Leadit	0	6.750.000
Howard Carter, Richard	0	6.750.000
Smith Hudgson, Jesus Hernando	0	6.750.000
Rengifo Paz, Henry Alberto	0	3.150.000
Otros	4.699.501	11.739.336

NOTA 5 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponden en parte a a los aportes realizados por el Ministerio de Cultura y activos comprados:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	DIC.2022	DIC.2021
Valor de adquisición	136.927.666	130.233.675
Maquinaria y equipo	53.130.465	53.130.465
Equipo de oficina	39.603.751	36.199.760
Equipo de computación y comunicación	44.193.450	40.903.450
Depreciación Acumulada	-66.169.327	-46.984.663
Maquinaria y equipo	-16.620.229	-10.960.805
Equipo de oficina	-17.702.335	-15.634.745
Equipo computo y comunicación	-31.846.763	-20.389.113
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	70.758.339	83.249.012

NOTA 6 - INTANGIBLES		
INTANGIBLES	DIC.2022	DIC.2021
Software		
Licencia Office	2.207.938	2.642.290
TOTAL LICENCIAS	2.207.938	2.642.290

NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se clasifican en:

CUENTAS POR PAGAR	DIC.2022	DIC.2021
-------------------	----------	----------

Proveedores:

Asociación de comedores comunitarios	31.260.473	12.900.460
Materiales surtioccidente SAS	5.411.107	2.000.000
Fundación chao plástico del mar	0	14.061.724
Seguros de vida suramericana SA	2.908.300	4.800.000
Aseguradora solidaria de Colombia	1.382.314	3.347.100
Aritex de Colombia SAS	264.504	512.551
Todo en uno SAS	324.000	4.318.800
Castillo Banguero, Adi Manuel	0	3.000.000
Cortés Buitrago, Argemiro	0	2.000.000
Cortéz Murillo, Jhon Jairo	0	2.436.280
Guayara Suárez, Kennet Alejandro	0	5.500.000
Vale González, Angel	0	6.788.570
Zapata Méndez, Jonathan	0	7.122.015

Acreedores:

Honorarios

Gonzalo Millan C.& Asociados Audit	1.073.400	0
Casas Cabrera, Monica	9.883.682	15.572.761
Arteaga Aguilar, Julian Eduardo	11.760.527	13.156.293
Marzola Mosquera, Maria Isabel	4.623.320	3.954.320
Barreto Duran, Julia	2.232.200	0
Arias Garcia, Alejandra	1.530.000	0
Jaramillo, Adriana	1.890.000	2.250.000
Ruiz Correal, Pedro Agustín	5.000.000	0
Guayara Suárez, Johan	0	2.795.000
Rojas Triviño, Lorena	0	5.986.900
Serna Lara, Laura Sofia	0	2.700.000
Camargo Alzate, Elizabeth	0	5.100.000

Servicios

Cuero Bravo, Erlendy	7.975.692	0
Perez Bustos, Diana Carolina	5.040.000	0
Ortiz Higueta, Edgar Humberto	4.830.000	0
Maya Vargas, Jorge Andres	4.078.742	0
Zarate Patiño, Kevin Santiago	3.745.000	0
Duarte Astaiza, Andrea Carolina	3.015.495	0
Garcia Arias, Andres Felipe	2.700.000	0
Obando Rodriguez, Katherine	1.602.700	0
Burbano Montoya, Jaime David	1.504.000	0
Narvaez Chavez, Liliana	1.457.082	0
Rodriguez Vega, Rafael Antonio	1.410.000	0
Jurado Sanchez, David	1.319.065	0
Prieto Reyes, Jurley Natalia	1.250.000	0
Rodriguez Timaran, Christian Alexa	1.205.000	0
Lemus Chacue, Maria Alejandra	1.048.234	0
Carabali Ordoñez, Eudoxio	990.000	0
Muñoz Sanguino, Armando	970.000	0
Florez Florez, Ramiro	960.000	0
Carvajal Quintero, Dilsa Maria	871.200	0
Grueso, Adriana	863.000	0
Torres Landazuri, Linda Leyda	863.000	0
Granobles Cruz, Heidelberk	812.672	0
Henao Vidal, Cesar Giovanni	0	9.425.700
Herrera Garces, Miller Esneider	0	2.500.000
Herrera Zamorano, Edward	0	2.720.936
Ibarguen Carbonero, Nataly	0	2.272.541
Lopez Valderrama, Tatiana Ibeth	0	2.640.000
Mancilla Rodriguez, Teodula	0	3.000.000
Rodriguez Salamanca, María de los Angeles	0	2.600.000
Muñoz Garzon, Brian Alberto	0	2.550.000
Ocoro Rodallega, Esau	0	5.100.000
Paz Villamizar, Salomón	0	6.338.570

Pérez Montoya, Lina Yazmin	0	5.100.000
Plaza Jordan, Jairo	0	5.340.000
Resguardo Indígena Santa Cruz de Piñuña	1.000.000	2.030.575
Salamanca Ñañez, Neyi Lucero	0	2.500.000
Varela Aguado, Sebastian	0	5.000.000
Quintero Gaitan, Robinson	0	1.980.000
Banguera Valencia, Luis Fernando	0	1.775.000
Ocoro García, Fulvia Ester	0	1.721.160
Reyes Gaona, Joaquín	0	1.683.000
Banguero Yanten, Andrés Felipe	0	1.510.000
Arcos Baltazar, Carlos Alexander	0	1.500.000
Arcos Sotelo, Dayi Carolina	0	1.500.000
Castillo Ríos, Anderson	0	1.500.000
Cotazo Sanchez, Liliana	0	1.500.000
Duque Manzano, Harold Alejandro	0	1.500.000
Escue Quintumbo, Irma	0	1.500.000
Galindo Corrales, Jose Manuel	0	1.500.000
Jay Archbold, Elva Maria	0	1.500.000
Lucitante Mendua, Lucely Omaira	0	1.500.000
Mina Patiño, Yovani	0	1.500.000
Samboni Carvajal, Leonar Antonio	0	1.500.000
Yanten De Hincapie, Marlene	0	1.500.000
García Aristizabal, Juan Daniel	0	1.485.000
Grisales Quintero, Geraldine Leonela	0	1.485.000
Muñoz Sanguino, Armando	0	1.485.000
Toro Rodriguez, Mateo	0	1.485.000
Cuero Gómez, Andrés Gómez	0	1.400.000
Lucumi Mina, Dely Valentina	0	1.400.000
Paz Solis, Elver	0	1.400.000
Santa Gomez, Lina Maria	0	1.400.000
Viafara Cadena, Hilari Michell	0	1.400.000
Unión Temporal de la Corporación	0	34.500.000
Salinas Arango, Jeison Alexis	0	4.341.831
Corporación renacer con equidad	0	2.000.000
Union Temporal Andap- Cdp	34.500.000	0
Otros	13.788.923	36.389.203
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	177.343.632	296.261.290

NOTA 8 - IMPUESTOS POR PAGAR

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corriente, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Revisoría fiscal evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación, en caso necesario, constituye provisiones sobre montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor valor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivan de las forma en que se esperan recuperar los activos o liquidar los pasivos.

IMPUESTOS POR PAGAR	DIC.2022	DIC.2021
Renta y complementarios 2022	-	-
Retención en la fuente	7.674.435	7.936.070
Retención de industria y comercio	3.095.646	2.388.171
IVA (III Cuatrimestre 2022)	4.857.526	14.818.362
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	15.627.607	25.142.603

NOTA 9 - DIFERIDOS

DIFERIDOS	DIC.2022	DIC.2021
Ingresos Diferidos por anticipado	4.028.712.309	1.679.843.078

En esta cuenta se registran los aportes y la donaciones recibidas para la ejecución de los proyectos.

APORTES PARA EJECUCION DE PROYECTOS	4.028.712.309	1.679.843.078
Ministerio de Cultura - Formacion en jardinería	21.368.900	31.373.579
Ministerio de Cultura - Taller Escuela de cocina tradicional	-	36.620.378
Ministerio de Cultura - Contextos en situación de Emergencia	-	37.703.934
Ministerio de Cultura - Talleres Escuela - Rap Pacifico Fase I	812.333	21.041.216
Ministerio de Cultura - Talleres Escuela - Rap Pacifico Fase II	4.719	223.361.098
Ministerio de Cultura - Reactiva Colombia - Programa de las Naciones Unidas Para e	1.485.021.715	-
Ministerio de Cultura - Talleres Escuela Territorios de oportunidad	-	3.394.200
Ministerio de Cultura - Taller Escuela de Tejido en fibras - Zaragoza	2.990.800	5.298.800
Ministerio de Cultura - Vigias del Patrimonio	-	23.186.627
Ministerio de Cultura - Talleres Escuela de Lenguas indigenas	34.845.551	153.519.815
Ministerio de Cultura - Taller Escuela de Guadua	93.600	39.736.031
Minsiterio de Cultura - Gestión social del Patrimonio	13.455.258	383.153.645
Ministerio de Cultura - Taller Escuela de Construcción en Providencia	443.751	111.828.486
Ministerio de Cultura - Taller Escuelade Luthería	809.698	69.996.000
Ministerio de Cultura - Taller Escuela Música tradicional	407.687	60.000.000
Ministerio de Cultura - Taller Escuela Muralismo	64.466.434	-
Ministerio de Cultura - Taller Escuela Telón de Boca	33.794.065	-
Ministerio de Cultura - Taller Escuela Saberes y Patrimonio para la Paz - U.E	357.949.998	-
Banco Interamericano de Desarrollo Formación Jardinería y Joyería	900.751.600	-
Banco Interamericano de Desarrollo Formación Construcción y Costura	370.295.043	-
Alcaldía de Santiago de Cali - Urbanismo táctico	-	471.508.520
Fondo Principe Claus - Construcción en Providencia	-	8.120.749
Construcciones CFC & Asociados S.A.S - Urbanismo Táctico Jamundi	238.617.686	-
Fundación Save The Children - Emprender, una oportunidad de vida	9.009.389	-
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	493.574.082	-

NOTA 10 - PATRIMONIO

PATRIMONIO	DIC.2022	DIC.2021
Capital	57.596.026	57.596.026
Reserva estatutaria 30%	3.489.228	3.489.228
Excedente del ejercicio	3.921.720	85.378.934
Excedente ejercicios anteriores	19.354.094	19.354.094
Deficit presupuestal del ejercicio	-26.098.376	-26.098.376
TOTAL PATRIMONIO	58.262.692	139.719.906

RESERVAS ASIGNACIONES PERMANENTES

El ejercicio del año 2022 generó excedentes

Reservas estatutarias 30%	0
Excedente del 2022	3.921.720
Reservas de asignaciones permanentes	3.921.720

DISCRIMINACIÓN EXCEDENTES 2022

Excedentes de unidades productivas a utilizar para enjugar perdidas ejercicios anteriores	3.921.720
Excedente contable 2022	3.921.720

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Para la Fundación se habla en términos de Excedentes.

INGRESOS

Clases de transacciones

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a aportes y donaciones para ejecución proyectos de formación entregados principalmente por:

- * Ministerio de Cultura
- * Municipio de Santiago de Cali
- * Unión Europea
- * PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- * Fundacion Save the Children, Unión temporal y otras entidades
- * Cursos de formación complementaria
- * Venta de plantas y servicios de jardinería

La medición de los ingresos de las actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Entidad y el tercero donante.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- * El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- * Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos.
- * Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.
- * El grado de realización de la transacción, al final del periodo que se informa puede ser medido con fiabilidad.

NOTA 11 - INGRESOS

Clases de transacciones

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden principalmente a aportes y donaciones para ejecución de procesos de formación, venta de plantas, servicios de jardinería y cursos de formación complementaria.

CUENTA	31/12/2022	31/12/2021
Aportes para ejecución de proyectos	\$ 4.971.534.771	\$ 2.853.694.427
Donaciones	\$ 45.078.082	\$ 117.781.320
Servicios de jardinería	\$ 43.198.445	\$ 66.923.779
Capacitaciones	\$ 174.252.103	\$ 67.378.151
Devoluciones	-93.380.586	-4.710.198
Total Ingresos Operacionales	\$ 5.140.682.815	\$ 3.101.067.479
Rendimientos financieros	\$ 1.374.077	\$ 1.716.328
Reintegro de otros costos	\$ 11.224.062	\$ 39.378.384
Diversos	\$ 3.155	\$ 3.709
Total Ingresos No Operacionales	\$ 12.601.295	\$ 41.098.420
TOTAL INGRESOS	\$ 5.153.284.110	\$ 3.142.165.900
DETALLE DE APORTES Y DONACIONES	\$ 5.020.491.677	\$ 2.971.475.747
APORTES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	\$ 4.976.263.594	\$ 2.853.694.427
MINISTERIO DE CULTURA	\$ 2.387.893.188	\$ 1.347.988.834
Formación en jardinería 2022	\$ 737.986.998	\$ 279.741.385
Talleres Escuela	\$ 1.242.503.868	\$ 914.655.028
Tejido de atarrayas - Caquetá	\$ 0	\$ 5.581.185
Música tradicional del Pacífico - Guapi	\$ 53.642.313	\$ 0
Muralismo	\$ 435.533.566	\$ 0
Luthería - Timbiquí	\$ 63.606.302	\$ 0
Territorios de Oportunidad -Putumayo y Cauca	\$ 3.394.200	\$ 33.333.616
Tejido con fibras vegetales -Zaragoza	\$ 2.308.000	\$ 4.826.124
Telón de Boca - Bogotá	\$ 197.205.935	\$ 0
Cocina tradicional - Providencia	\$ 0	\$ 5.949.622
Construcción mixta - Isla de San Andrés	\$ 0	\$ 54.756.058
Patchwork - Isla de San Andrés	\$ 0	\$ 37.793.594
Construcción con madera - Providencia	\$ 36.620.378	\$ 100.702.236
Construcción mixta - Providencia	\$ 118.169.981	\$ 240.650.765
Vigias del Patrimonio	\$ 23.186.627	\$ 95.813.373
RAP Pacífico - Fase I	\$ 20.226.306	\$ 78.345.584
RAP Pacífico - Fase II	\$ 223.467.830	\$ 256.638.902
Construcción y artesanías en Guadua - Córdoba	\$ 65.142.431	\$ 263.969
Otros proyectos Ministerio de Cultura	\$ 407.402.322	\$ 153.592.420
PCI en contextos de Emergencia - Isla de San Andrés	\$ 37.703.934	\$ 118.896.066
Formación Agentes del PCI	\$ 369.698.388	\$ 34.696.355

OTROS APORTANTES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	\$ 2.418.866.143	\$ 1.505.705.594
OIM - Formación en jardinería y cocina	\$ 0	\$ 50.817.526
OIM - Cocina Virtual	\$ 0	\$ 74.250.000
Alcaldía de Santiago de Cali - Urbanismo Táctico	\$ 487.453.673	\$ 1.380.638.068
Programa de las Naciones Unidas - PNUD	\$ 1.315.763.195	\$ 0
Unión Europea	\$ 544.447.746	\$ 0
Fondo Mixto de Promoción de la Cultura - Expositores Petronio	\$ 13.200.000	\$ 0
Fundación Save the Children	\$ 57.880.611	\$ 0
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	\$ 120.918	\$ 0
DONACIONES	\$ 213.732.346	\$ 117.781.320
Unión Temporal de la Corporación para el Desarrollo	\$ 169.504.264	\$ 90.140.185
Lutheria - Timbiquí	\$ 9.130.000	\$ 10.870.000
Lengua indígena Cofan - Valle del Guamuez	\$ 25.515.558	\$ 26.388.947
Lengua indígena Nasa - Santander de Quilichao	\$ 27.044.102	\$ 23.912.188
Lengua Inga - Colón	\$ 69.757.853	\$ 20.733.031
Lengua indígena Siona - Puerto Asís	\$ 38.056.751	\$ 8.236.019
Otros	\$ 44.228.082	\$ 27.641.135

Reconocimiento de gastos

Reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetario o financieros (disponible). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

NOTA 12 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
CUENTA	31/12/2022	31/12/2021
Honorarios	\$ 1.071.545.930	\$ 555.566.644
Revisoría fiscal	\$ 15.928.550	\$ 12.980.520
Asesoría jurídica	\$ 18.920.000	\$ 3.060.000
Asesoría financiera	\$ 62.576.580	\$ 12.150.000
Asesoría técnica *	\$ 505.639.157	\$ 346.416.124
Asesoría administrativa	\$ 219.551.643	\$ 180.960.000
Apoyo académico y social*	\$ 238.220.000	\$ 0
Auditoría externa	\$ 10.710.000	\$ 0
Impuestos	\$ 914.372	\$ 308.181
Iva descontable	\$ 472.024	\$ 285.354
Impuesto al consumo	\$ 442.030	\$ 22.401
Impuesto a la bolsa	\$ 318	\$ 426
Arrendamientos	\$ 42.955.351	\$ 2.060.060
Construcciones y edificaciones	\$ 7.054.200	\$ 0
Maquinaria y equipo	\$ 16.608.520	\$ 215.000
Alquiler - otros	\$ 8.201.000	\$ 535.060
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 4.205.000	\$ 1.310.000
Equipo de oficina	\$ 6.886.631	\$ 0
Seguros	\$ 11.053.587	\$ 18.025.593
Cumplimiento	\$ 10.959.065	\$ 16.632.733
Otros	\$ 94.522	\$ 1.392.860
Servicios	\$ 325.359.650	\$ 807.366.126
Aseo y servicio de guardabosques	\$ 18.133.963	\$ 7.214.900
Asistencia técnica*	\$ 148.266.710	\$ 601.519.935
Asistencia social	\$ 48.568.000	\$ 52.565.000
Apoyo logístico y de compras	\$ 39.374.480	\$ 1.390.000
Instructores y capacitadores	\$ 11.507.250	\$ 0
Acueducto y alcantarillado	\$ 4.800.000	\$ 4.151.662
Energía eléctrica	\$ 6.610.000	\$ 4.751.662
Teléfono	\$ 21.820	\$ 613.449
Internet	\$ 1.707.461	\$ 1.568.743
Correo, portes y telegramas	\$ 330.200	\$ 686.996
Transporte, fletes y acarreos	\$ 46.039.766	\$ 117.343.779
Comunicación y difusión	\$ 0	\$ 3.380.000
Otros	\$ 0	\$ 12.180.000
Gastos legales	\$ 2.714.090	\$ 1.816.042
Trámites y licencias	\$ 2.714.090	\$ 1.816.042
Mantenimiento y reparaciones	\$ 24.313.752	\$ 37.581.480
Construcciones y edificaciones	\$ 4.400.735	\$ 28.432.638
Maquinaria y equipo	\$ 3.108.550	\$ 2.772.059
Equipo de oficina	\$ 7.930.230	\$ 991.933
Equipo de computación y comunicación	\$ 8.854.000	\$ 5.384.850
Acueducto plantas y redes	\$ 20.237	\$ 0

Adecuaciones e instalaciones	\$ 110.894.391	\$ 119.594.117
Adecuaciones en espacio público	\$ 98.423.820	\$ 96.211.930
Reparaciones locativas	\$ 87.100	\$ 7.471.448
Adecuaciones en propiedad de terceros	\$ 11.384.500	\$ 14.958.501
Otros	\$ 998.971	\$ 952.238
Gastos de viaje	\$ 252.122.898	\$ 30.724.333
Alojamiento y manutención*	\$ 59.131.021	\$ 16.387.173
Pasajes aéreos	\$ 131.374.170	\$ 13.254.860
Pasajes terrestres*	\$ 61.516.807	\$ 1.082.300
Peajes	\$ 100.900	\$ 0
Depreciaciones	\$ 19.214.664	\$ 5.542.508
Maquinaria y equipo	\$ 5.612.952	\$ 978.383
Equipo de oficina	\$ 4.554.392	\$ 995.297
Equipo de computación y comunicación	\$ 9.047.320	\$ 3.568.828
Amortizaciones	\$ 434.352	\$ 434.352
Intangibles	\$ 434.352	\$ 434.352
Diversos	\$ 132.170.188	\$ 102.620.242
Eventos culturales	\$ 66.892.304	\$ 4.550.000
Gastos de representación	\$ 2.586.550	\$ 1.701.093
Elementos de aseo y cafetería	\$ 5.238.254	\$ 4.402.440
Útiles, papelería y fotocopias	\$ 23.595.745	\$ 21.876.579
Combustibles y lubricantes	\$ 471.153	\$ 187.788
Microfilmación	\$ 0	\$ 807.000
Taxis y buses	\$ 1.189.200	\$ 0
Estampillas*	\$ 29.025.083	\$ 63.175.189
Casino y restaurante	\$ 3.092.965	\$ 4.756.231
Ajuste al peso	\$ 3.164	\$ 0
Otros	\$ 75.769	\$ 1.163.922
Gastos de formación	\$ 3.107.369.868	\$ 1.352.522.443
Instructores y capacitadores *	\$ 645.602.050	\$ 490.579.086
Alimentación estudiantes	\$ 191.689.574	\$ 96.149.961
Arl estudiantes	\$ 104.310.600	\$ 16.921.100
Dotación y elementos de protección	\$ 217.017.211	\$ 24.587.530
Materiales de práctica*	\$ 571.385.831	\$ 448.573.460
Bienestar estudiantil	\$ 5.900.000	\$ 6.356.207
Auxilio becario	\$ 860.895.134	\$ 224.742.000
Montaje taller*	\$ 226.739.198	\$ 15.297.492
Formación complementaria	\$ 2.160.000	\$ 224.000
Seguro estudiantil	\$ 9.466.180	\$ 2.236.867
Ceremonia de certificación	\$ 3.128.402	\$ 750.000
Exámenes médicos aprendices	\$ 6.937.000	\$ 4.596.100
Difusión y comunicación*	\$ 26.310.079	\$ 8.573.640
Apoyo social*	\$ 235.828.610	\$ 12.935.000

Entre los gastos administrativos están incluidos los gastos formativos de los proyectos, los cuales representan un porcentaje de importancia relativa, como son los honorarios a maestros, apoyo sociales, académicos, asistencia técnica, instructores, etc.

De igual manera encontramos el rubro de los gastos de viaje, los cuales corresponden a proyectos ubicados en otras ciudades como son caqueta, providencia, guaviare, palmira, zaragoza, guania, vaupes, vichada, cordoba - Quindío. Otros motivos de viaje fueron a El Salvador - San Salvador capacitación caja de herramientas, Bogota reunión de directores entre otros.

Un poco más agrupado encontramos los auxilios becarios, materiales de práctica, alimentación, Riesgos profesionales - ARL, entre otros que hacen parte de los rubros más representativos, en concordancia a la actividad meritoria de la Fundación Escuela Taller.

NOTA 13 - GASTOS FINANCIEROS NO OPERACIONALES		
CUENTA	31/12/2022	31/12/2021
Gastos bancarios*	\$ 1.349.815	\$ 775.524
Gravamen a los movimientos financieros*	\$ 20.287.847	\$ 11.585.507
Comisiones*	\$ 24.599.668	\$ 10.260.505
Diferencia en cambio	\$ 1.335.503	\$ 0
Otros	\$ 10.636	\$ 3.308
Costos y gastos ejercicios anteriores	\$ 168.329	\$ 0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 47.751.798	\$ 22.624.845

NOTA 14 - PROVISIÓN DE IMPUESTO DE RENTA

La Fundación es responsable del impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20%. Sin embargo, dichos beneficios tienen el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad, como lo indica los artículos 356-2 y 358 del estatuto tributario. Por lo anterior, se realiza provisión de impuesto de renta, solamente sobre los gastos no procedentes.

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Provisión Impuesto de Renta 2022	\$ 74.000	\$ 0
----------------------------------	-----------	------

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores.

NOTA 16 - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan serán presentados a la Asamblea de accionistas para la aprobación respectiva, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

NOTA 17 - HECHOS RELEVANTES

La Fundación Escuela Taller asumió diversas estrategias para dar continuidad al desarrollo de planes y proyectos, para el año 2022 este proceso se ha producido acorde con las propuestas presentadas. Así mismo se indica que los proyectos han tenido buen comportamiento en continuidad. Así se avanzó en la consecución de nuevos aliados para la gestión de nuevos proyectos, contribuyendo con el crecimiento tanto estructural como financiero de la institución.

NOTA 18 - NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros de la Fundación Escuela Taller de Cali, se preparan bajo el supuesto de su continuidad en el futuro revisible, y no existen al 31 de diciembre de 2022 incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Entidad para continuar en marcha.

En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que Fundación siga funcionando. Para el año 2022, se cumplió con los compromisos relacionados con la actividad meritoria de acuerdo con su objeto social y aquellos adquiridos con terceros.

NOTA 19 - ADMINISTRACION DEL RIESGO

La Fundación gestiona riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados del manejo de los excedentes en sus actividades meritorias cuando procedan:

Riesgo de liquidez

Las fuentes de financiamiento están comprendidas principalmente por los aportes para ejecución de proyectos y las donaciones que se mantienen con los fundadores, convenios y otros donantes.

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los Estados Financieros (ley 222 de 1995)

PRESUPUESTO EXCEDENTES 2022

Excedente contable	3.921.720
Enjugar Deficit años anteriores	<u>-3.921.720</u>
	<u><u>0</u></u>



Escuela
Taller
DE JARDINERÍA DE CALI

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2022

Fundación Escuela Taller de Cali

1. Introducción

Para el programa Escuelas Taller de Colombia desde 1992 hasta el momento, han sido constantes los procesos de transformación como se ha mencionado en otros informes de gestión de la entidad, los cambios han constituido la apertura de nuevos escenarios de acción para la gestión del Patrimonio Cultural desde la perspectiva metodológica del “aprender haciendo”, aspecto que ha sido fundamental en la consolidación de la identidad del Programa.

La culminación del año 2022, resulta especialmente significativa para la Fundación Escuela Taller de Cali, porque implicó necesariamente la reflexión desde el punto cero, donde comenzó el caminar de la entidad hasta el momento en que se encuentra actualmente, aunque resulte redundante mencionarlo, tiene un valor especial decir, que la Escuela Taller hoy no es la misma desde su creación en el año 2017; por el crecimiento en términos cuantitativos y cualitativos, es decir, desde la mayor cantidad de beneficiarios, los nuevos oficios del campo de la cultura en los que se ha trabajado, hasta los municipios donde se han generado acciones para gestión de lo patrimonial.



Siloé, Cali, Valle del Cauca.
Proceso formativo en muralismo.

Estos aspectos ameritan una reflexión importante, dado que la gestión de lo patrimonial, ha servido de eje articulador para pensar y actuar dentro de los marcos misionales que ha desarrollado la Escuela Taller, esto porque el patrimonio constituye un escenario institucional para el reconocimiento y valoración de las prácticas culturales de las comunidades impactadas, todo ello bajo el hilo conductor de la política nacional hasta las dinámicas micro sociales en las comunidades y específicamente en los talleres artesanales de los maestros en los diferentes territorios. La gestión del patrimonio desde el Programa Escuelas Taller, hasta lo que hoy se define dentro del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, como el Grupo de Gestión Escuelas Taller de Colombia, ha ido extendiéndose conceptual y técnicamente; aunque hace falta continuar afinando ese proceso de aprendizaje o de desaprendizaje de los modos de hacer y pensar el Patrimonio, todos estos movimientos aunque aparentemente impliquen solamente cambios en las formas de llamar las cosas, poseen profundos impactos porque también transforman las maneras de acercarse a la comunidad o incluso de distanciarnos de algunos procesos que antes se consideraban estratégicos

Este informe luego de las acciones producidas y gestionadas en el año 2022. Sirve también para mirar con perspectiva crítica aquello que ha sido positivo y lo que no, sobre todo porque es prioritario reconocer que no todo lo hecho a pesar de lo retador y complejo, es siempre negativo, y no siempre lo nuevo por la novedad en sí mismo es positivo por definición. Las Escuelas Taller de Colombia son lo que se ha edificado con los equipos en cada territorio, y son lo que construyen en el presente.



Taller Escuela Museo la Tertulia,
Cali, Valle del Cauca.
Proceso formativo en joyería.

En lo relacionado con la Escuela Taller de Cali, corresponde mencionar que esta se ha ido configurando como una Escuela Taller extramural, en el espacio público, donde la flexibilidad y la adaptación necesaria, la ciudad se ha convertido en muchos casos en el taller de aprendizaje, en el espacio de práctica. A diferencia de las otras dinámicas de gestión de los saberes asociados a los oficios, esta entidad ha sido un organismo que se expande y se contrae, que respira al ritmo de sus proyectos, dejando una huella importante no solo desde la jardinería sino desde la incorporación de los lenguajes de la artes gráficas como el muralismo, situación que se puede hacer visible en barrios como Llano Verde, Siloé, Tierra Blanca y lugares de Cali que experimentan elementos críticos de estigmatización y violencia.

En conclusión, el año 2022, es un punto de inflexión que ha hecho necesario reorientar misionalmente el trabajo de la institución, también dar los pasos necesarios para consolidar los aprendizajes producidos en la práctica, ajustes que hacen parte de la nueva perspectiva estratégica que se ha construido para la Fundación Escuela Taller de Cali; en ellos se refleja la importancia de otros sectores como el de la moda en el campo de los oficios, donde las prácticas artesanales son claves para la puesta en valor de los saberes de los maestros y maestras, es un aspecto fundamental para la generación de valor, agregados sobre productos y servicios, y también sobre otros campos de trabajo donde ya ha habido una experiencia importante en la ciudad; sin que lo anterior quiera decir, que renunciamos a la jardinería como el núcleo fuerte del accionar de la Escuela Taller, todo lo contrario, lo que se quiere es continuar profundizando en estas dimensiones para lograr los impactos que se han venido produciendo históricamente, que tiene como principal actor a las y los aprendices, a maestros y maestras de los oficios artesanales.



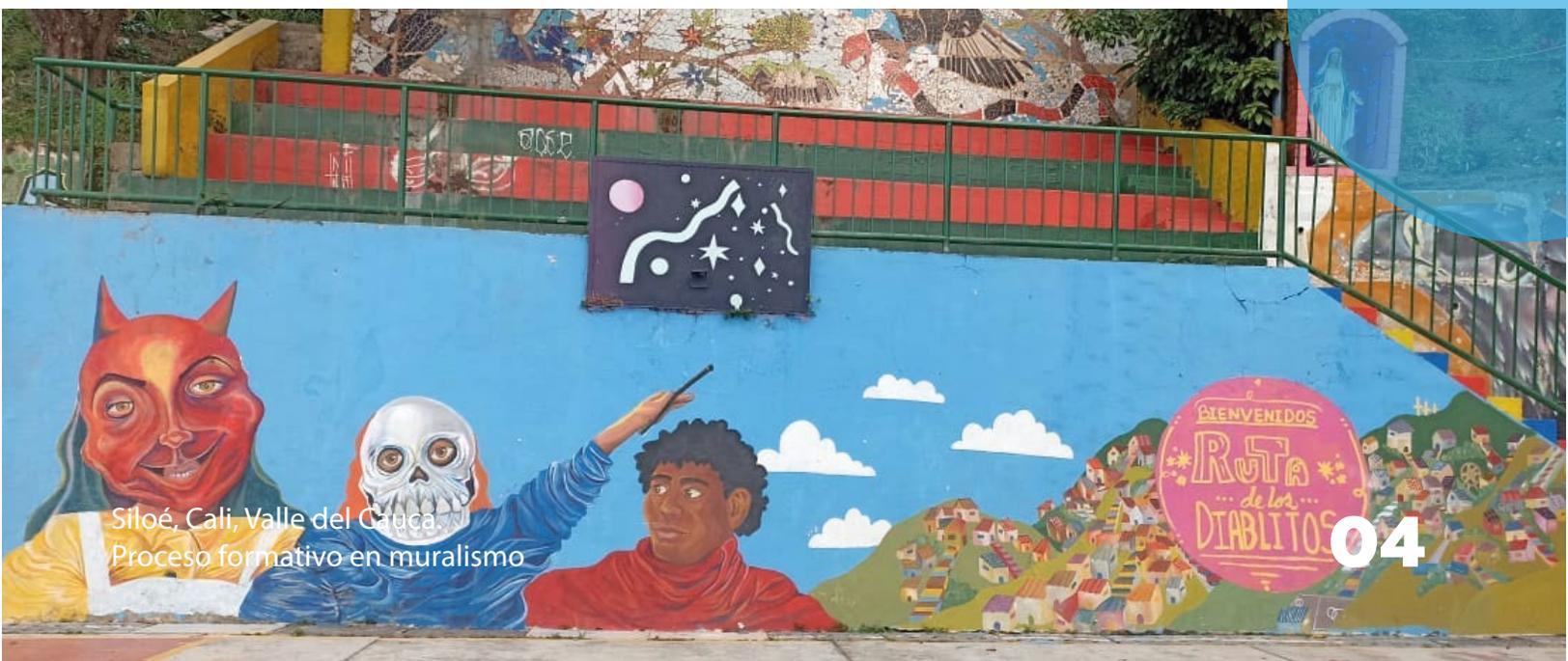
Resguardo Piñuña Blanco,
Putumayo.
Taller Escuela en Lengua Siona

2. Gestión para la formación de oficios

Las acciones formativas de la Escuela Taller de Cali, se produjeron en el marco de dos metodologías, la primera desde los procesos de formación tradicional que se desarrollan con los grupos de 25 aprendices, y la segunda a los procesos de implementación de Talleres Escuela, que fueron los procesos de formación orientados por maestras y maestros artesanos en componentes prácticos de sus saberes tradicionales.

Las acciones formativas relacionadas con Jardinería permitieron la formación de 455 personas, que comprendieron población reincorporada o firmante del acuerdo de paz de La Habana, población en condiciones de vulnerabilidad, personas en situación de discapacidad y también del área de influencia del Plan Jarillón de Cali; además en este proceso se logró la vinculación de egresados a todos los procesos formativos, contando con un grupo cercano a 25 egresados que participaron durante gran parte de los proyectos implementados.

Es importante mencionar que algunas de estas acciones de capacitación, se articularon con intervenciones de otros saberes para poder efectuar acciones con mayor integralidad, en este caso, los componentes de muralismo fueron claves, para la puesta en valor del patrimonio popular de comunidades como las que se encuentran asentadas en la zona de ladera de Cali, especialmente en los barrios Siloé y Tierra Blanca, donde la tradición de los “Diablitos” es parte de las manifestaciones culturales más importantes de la ciudad, estos personajes hacen parte de una comparsa tradicional que es integrada por niños que bajan de la parte media y alta de estos barrios, para recorrer la ciudad con bailes y música.



Llano Verde, Cali.
Taller Escuela en muralismo.



La puesta en valor de estos saberes se hizo a través de la elaboración de 13 murales, unos en pared y en piso, para indicar las rutas y los recorridos que realizan las distintas comparsas antes de llegar a la zona plana de Cali, en la misma dirección, con un significado cultural diferente, se combinaron las acciones de urbanismo táctico, para proponer la resignificación de los activos culturales de la comunidad del barrio Llano Verde, donde vive una comunidad predominantemente afrodescendiente que proviene del Pacífico Sur de Colombia, donde las experiencias culturales tienen un vínculo fuerte con las cocinas tradicionales, las bebidas derivadas del viche, así como las expresiones musicales y dancísticas que son constitutivas de los valores ancestrales de estas personas.

En lo relacionado con la formación en Bioconstrucción, la Escuela Taller trabajó con un grupo de 20 aprendices todos ellos firmantes del acuerdo de paz de La Habana, esto con el propósito de proporcionar habilidad y capacidades para el aprovechamiento de los conocimientos asociados a los modelos de construcción tradicional, además del proceso de formación como tal, se trabajó con la expectativa de la creación participativa de un modelo de vivienda que pudiese articular todos estos saberes desarrollados en la formación, además de los saberes previos con los que contaban los participantes de este proceso.

De otro lado, la Escuela Taller desarrolló en la sede del Museo La Tertulia, el primer taller de linograbado con un total de 50 artistas participantes, con quienes se pudo explorar desde las experiencias artísticas propias de la gráfica caleña, produciendo un total de 20 piezas gráficas que fueron modeladas y creadas durante este proceso, lo que termina siendo una apuesta positiva para el fomento y salvaguardia de otros saberes a los que normalmente le apunta la Escuela Taller de Cali.

Proyecto	Aportantes	Beneficiarios
Formación en jardinería	Ministerio de Cultura, Fondo Europeo para la paz - Unión Europea y PNUD	455
Formación en muralismo	Ministerio de Cultura	203
Formación en Bioconstrucción	Fondo Europeo para la paz - Unión Europea	20
Formación en linograbado	Ministerio de Cultura	46
Formación en joyería con énfasis en filigrana	Save the Children	100
Talleres Escuela	Ministerio de Cultura, Fondo Europeo para la paz - Unión Europea y Gobernación de Quindío	177
Formación en gestión del patrimonio	Ministerio de Cultura y Secretaría de Cultura de Cali	399
Total		1.400

En lo relacionado con los Talleres Escuela, es importante decir que la Escuela Taller de Cali contribuyó con un total de 48 talleres, esta cifra constituye casi el 25% de la meta planteada por el Ministerio de Cultura en el gobierno inmediatamente anterior, esto significa que el equipo de trabajo de la entidad logró contribuir a la puesta en valor de los oficios del campo de la cultura en muchas zonas del sur occidente del país.

Entre los diversos oficios que se trabajaron durante todo este trayecto, se pueden mencionar los siguientes:



Lutería (violines caucanos)



Cocina tradicional



Filigrana caucana



Construcción tradicional



Artesanías en guadua



Bordados



Tejidos ancestrales



Otro aspecto bastante significativo lo constituyó el abordaje de la gestión del patrimonio para el trabajo con las comunidades étnicas, en este caso, es importante destacar que se buscó que los Talleres Escuela en este caso, se convirtieran en el detonante para contribuir en el fomento de las prácticas culturales asociadas a los usos de las lenguas ancestrales de las comunidades indígenas de Colombia, como resultado principal se cuenta con cuatro contenidos gráficos a manera de libros interactivos que presentan modos de uso del lenguaje, en los contextos cotidianos de las comunidades, así mismo, las ilustraciones fueron resultado del proceso de trabajo, tomando en cuenta, que esta es una construcción participativa.

3. Proyectos e impactos

En la presentación de este informe se mencionó la importancia del Patrimonio Cultural como un agente movilizador de lo social y lo comunitario, generalmente la mirada sobre el patrimonio se orienta hacia el pasado, como si lo culturalmente significativo estuviese en lo que se ha llamado constantemente como lo ancestral, y que para agregar, se encuentra permanentemente en riesgo; aunque gran parte de ello es cierto, no es viable considerar que exista la gestión del patrimonio si este ha perdido la capacidad de comunicarnos cosas en el presente.

Para la Fundación Escuela Taller de Cali, el patrimonio es ante todo presente, ya que contribuye a la generación de acciones orientadas en tres grandes dimensiones, la primera de ella, al conocimiento de prácticas y oficios que aunque no hacen parte de la oferta permanente de la entidad, si fueron importantes ya que nos han hecho entender que a pesar de la precariedad en muchos contextos, existen quienes están interesados en aprender y transformar su cotidianidad desde la cultura, por ello, este informe es a la vez una expresión de agradecimientos a cerca de 50 maestras y maestros artesanos que trabajaron de manera conjunta con la Escuela.

Esto permitió que las acciones desde el patrimonio, generaran como consecuencia la reinención de la Escuela Taller de Cali, en este caso, la jardinería como una expresión de las prácticas tradicionales en muchos casos domésticas, lo que sirvió de base para la creación de un programa de formación que ha retomado de ello, esos saberes que son fundamentales para desarrollar la sensibilidad que implica el oficio de la jardinería. El programa se ha volcado



Cali, Valle del Cauca.
Jardines para la reactivación.



Santander de Quilichao, Cauca.
Taller Escuela en tejido tradicional Nasa.

a la ciudad, en este caso, se han intervenido cerca de 20 espacios públicos de Cali, estos ubicados especialmente en el oriente de la ciudad, lo que significa que esta es una Escuela Taller hecha para andar la calle.

Por último, es necesario resaltar la importancia de abordar los saberes de las comunidades étnicas, desde una perspectiva respetuosa, en el que tanto comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes han encontrado en la Escuela Taller de Cali, un aliado confiable que está dispuesto a reconocer al otro desde su forma de construcción de su identidad.

Estas tres dimensiones son puntos claves, ya que han facilitado la construcción de estrategias de trabajo y de intervención social, que han rendido resultados importantes, para las personas que han sido partícipes de cada proyecto de la Escuela Taller en el 2022.

3.1. Apuestas para la construcción de paz

En el caso de la formación en Jardinería y Bioconstrucción, se cuenta con el desarrollo de capacidades productivas que han sido vitales, para los procesos de empleabilidad donde se ha logrado la vinculación de un grupo de por los menos 10 firmantes como capacitadores para el proyecto “Jardines para la reactivación”, quienes se han comprometido como formadores de otras personas, teniendo como base para estas nuevas actividades los conocimientos adquiridos en el proceso formativo, además de los saberes propios de sus trayectorias de vida.

Otro elemento a resaltar del proyecto, es el que tiene que ver con la formación en Bioconstrucción, que cuenta con un resultado importante, en este sentido, debido a que luego de los procesos formativos, las personas participantes de este taller avanzaron con el equipo de maestros y docentes en el diseño de su propio modelo de vivienda de interés cultural, que está inspirada en los diferentes orígenes regionales de las personas vinculadas al proceso de paz, además de las reflexiones sobre las condiciones de vida a la que aspiran y que se pueda seguir conectando con los territorios de donde provienen cada uno de ellos.



Cali, Valle del Cauca.
Bioconstrucción.



Cali, Valle del Cauca.
Bioconstrucción.

Para la Escuela Taller de Cali, estas acciones se han dado gracias al apoyo de entidades financiadoras como la Unión Europea y el Ministerio de las Culturas, los saberes y las artes; sobre todo al compromiso del grupo de mujeres y hombres que han creído en la importancia de seguir apostándole a la construcción de la paz en el país, en este caso, las y los firmantes comprometidos son actores clave, que han propiciado la construcción de nuevas propuestas para el hacer y pensar el desarrollo local, es por ello, que la Escuela Taller de Cali, seguirá siendo un aliado para los procesos que busquen mejorar las condiciones de convivencia en el país, lo que constituye un aporte para avanzar hacia la construcción de la paz.

3.1. Apuestas para la construcción de paz

En el año 2022, la Fundación Escuela Taller de Cali, continuó la gestión de proyectos articulados al concepto de urbanismo táctico, tomando en cuenta que este tipo de acciones permiten a las comunidades urbanas recuperar diferentes espacios de su entorno, revalorizando aquellos espacios en desuso o dándole un uso nuevo para la comunidad, esto se hace en aquellas zonas de la ciudad que empiezan a convertirse en áreas deficitarias, dado que no cuentan con las condiciones necesarias para cumplir el propósito con el que fueron originalmente construidas.

Esta manera de planear y transformar la ciudad se hace con tres criterios puntuales:

- Las intervenciones de bajo costo.
- La implementación de las acciones debe ser ágil y sencilla.
- Los cambios están dirigidos para mejorar la calidad de vida de la comunidad, por ello deben estar al centro de estas acciones.



Cali, Valle del Cauca.
Jardines para la reactivación.



El urbanismo táctico y su articulación con las prácticas de jardinería tradicional, han sido una herramienta que busca de manera sencilla contribuir al objetivo común de hacer uso de un espacio público, suficiente y seguro para toda la ciudadanía. Un espacio que sea accesible de forma inclusiva y pueda cubrir las necesidades de diferentes colectivos poblacionales, ya sean jóvenes, infantes, ancianos, migrantes y demás colectivos, bajo esta mirada de gestión del espacio público se utilizan tácticas a pequeña escala, bajo una lógica experimental, gradual, y de socialización constante.

Este modelo de trabajo, sirvió de base para la implementación del proyecto “Jardines para la Reactivación”, proyecto que cuenta con financiación de USAID, a través de la Gerencia de Pobreza de PNUD, inspirados en la experiencia de Urbanismo Táctico, actualmente se benefician 325 personas, que se han capacitado en jardinería, generando ingresos durante su proceso de formación y que además participan activamente en el mejoramiento de sus espacios públicos, en este caso, sobre la pata seca del Jarillón del Río Cauca, en la ciudad de Cali.

Bajo este modelo, se han realizado 8 jardines y huertas de entre 400m² y 600m² distribuidos en 13 puntos de capacitación, que están en los barrios: Navarro, Ramalí, Petecuy, Pizamos, Robles, Río Cauca, Decepez y Llano Verde.

En este caso, el modelo de aprendizaje del Grupo Escuelas Taller de Colombia “Aprender Haciendo”, se convierte en un mecanismo para la acción, donde se producen cambios concretos y muy localizados, que no precisan de mucha inversión para su sostenibilidad y que pueden ser realizados parcial o totalmente por la propia comunidad.

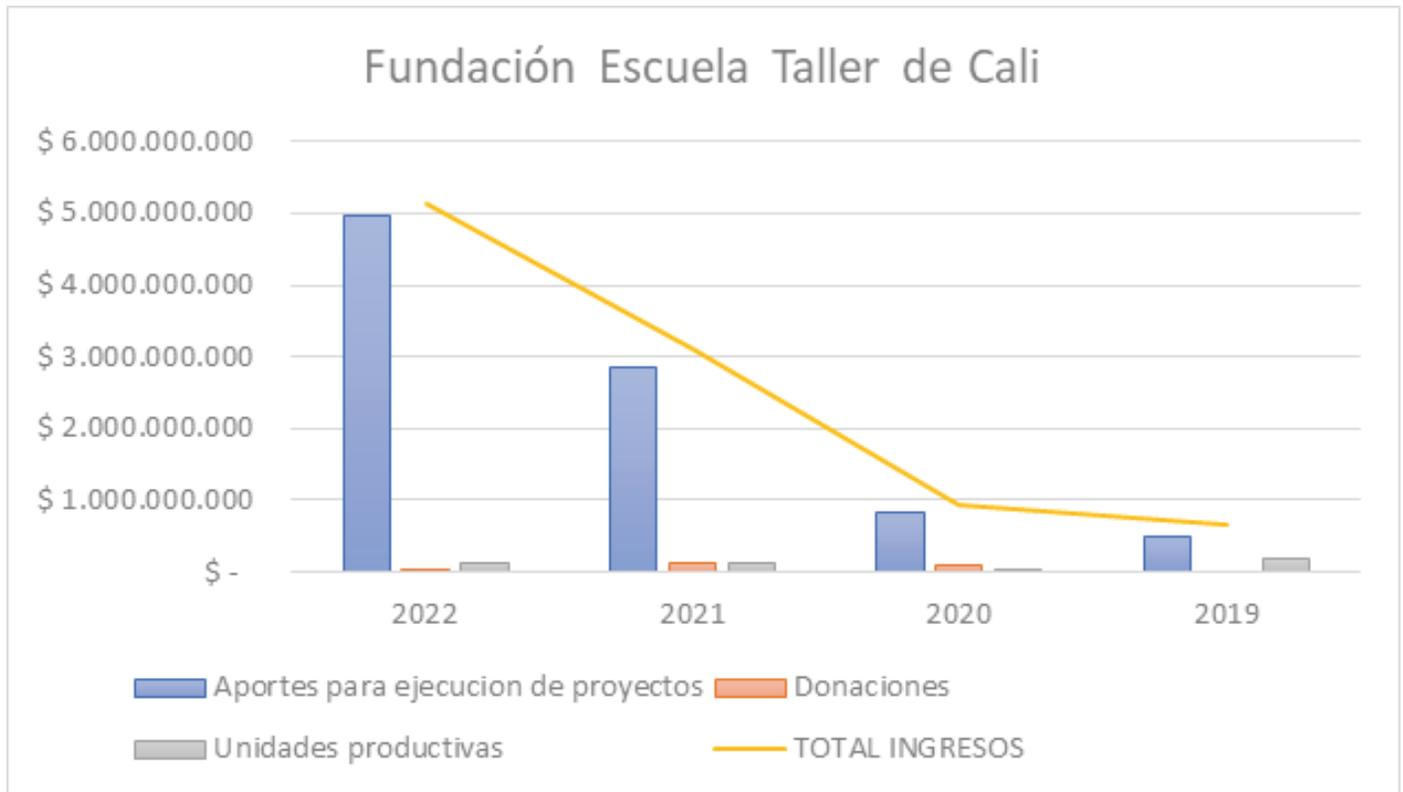
Los proyectos de jardinería en espacio público han contribuido a generar zonas para el encuentro de las personas y el disfrute de los espacios urbanos, y en muchos casos, dichos espacios se han combinado con la realización de murales en piso, con la elaboración de espacios para merendar, con zonas de estancia dentro de las huertas comunitarias, o simplemente lugares en donde sacar sillas y mesas a la calle para compartir el espacio y lograr un disfrute en comunidad.

Cuando se menciona que la Cali ha sido una Escuela Taller, es porque la Fundación Escuela Taller de Cali, ha hecho de la ciudad hasta donde le ha sido posible, la configuración de manera flexible de ambientes de aprendizaje, donde los componentes prácticos del hacer, dejan en la comunidad evidencias tangibles de sus propias transformaciones; cada jardín en Cali que ha sido realizado con la participación de la Escuela Taller, es equivalente a un salón de clase, un salón de puertas abiertas para los que tienen la necesidad de contar con espacios abiertos y debidamente cualificados.



Cali, Valle del Cauca.
Jardines para la reactivación.

4. Situación financiera 2022



■

La Fundación ha logrado incrementar sus ingresos de manera progresiva a lo largo de los años. Los ingresos para el año 2022 se incrementaron en un 66%, en comparación con el año anterior, equivalente a un aumento de \$ 2.049.984.234.

Cabe resaltar que estos ingresos percibidos en el año, son gracias a los convenios realizados por las entidades con las que se lograron aportes significativos, siendo el año 2022, el año en con más proyectos en ejecución en la Fundación, como se puede observar en el siguiente cuadro comparativo:

Actividad generadora del ingreso	2022	2021	2020	2019
Aportes para ejecución de proyectos	\$4.970.152.457	\$2.853.544.229	\$824.087.051	\$493.730.298
Donaciones	\$44.228.082	\$117.781.320	\$79.455.372	
Unidades productivas	\$136.671.174	\$129.741.930	\$34.047.541	\$177.616.797
Total ingresos	\$5.151.051.713	\$3.101.067.479	\$937.589.964	\$671.347.095

Resguardo Munchique los tigres, Cauca.
Taller Escuela en Lengua Nasa Yuwe.



Dentro de las unidades productivas desarrolladas por la Escuela Taller de Cali, se encuentran principalmente; capacitaciones, servicios de jardinería y venta de material vegetal; representando estos el 3% de los ingresos totales en el año 2022, con un incremento del 5% en relación con el año anterior. Continúa siendo un reto para la Fundación, el incremento de los ingresos de las unidades productivas mediante mayor reproducción de especies de plantas para la comercialización.

5. Perspectiva 2023

Para el año 2023 se espera que la Fundación Escuela Taller de Cali, pueda a partir de los aprendizajes del año inmediatamente anterior, consolidar su equipo de trabajo e iniciar el proceso de implementación del nuevo Plan Estratégico 2022-2026, en este sentido, se ha abierto una nueva perspectiva y con un aspecto importante, el foco en el trabajo sobre el sector de la moda, haciendo claridad como corresponde, es que el campo de trabajo, de la Escuela seguirá estando centrado en los oficios tradicionales, pero se ve en ellos una oportunidad para la generación de valor tanto en la artesanía textil, así como en la joyería, especialmente con la relación existente con las prácticas afrodescendientes de las comunidades del Pacífico.

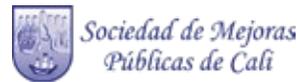
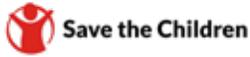
Como lo ha planteado la Junta Directiva y Asamblea de la Escuela Taller de Cali, se continuará trabajando con el propósito de apalancar oportunidades para las egresadas y los egresados de la Escuela Taller, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de quienes han pasado por la institución, siendo esta una de las banderas principales de la Fundación.

Esperamos que el 2023, se convierta en la oportunidad de contribuir como actores protagónicos en la transformación de la ciudad y la región, así como seguir aportando para que el patrimonio cultural sea un espacio social para el desarrollo.



Valle de Sibundoy, Putumayo.
Taller Escuela en Lengua Inga.

6. Aliados



Taller Escuela Museo la Tertulia, Cali, Valle del Cauca.
Proceso formativo en joyería.



MANEJO DE EXCEDENTES EN LA FUNDACIONES

De acuerdo con el análisis que se realizó al cierre del 2022 sobre el manejo de los excedentes de años anteriores tenemos las siguientes propuestas que deben aprobarse por el máximo órgano que en este caso es la Junta Directiva, a fin de poder efectuar cualquier movimiento patrimonial.

MARCO NORMATIVO:

FORMA DE DETERMINAR EL EXCEDENTE. Ingresos menos Egresos,

Artículo 1.2.1.5.1.21. del Decreto 1625 de 2016

ARTICULO 357. DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE.

ARTICULO 358. EXENCIÓN SOBRE EL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

DEFINICIÓN DE EGRESO FISCALMENTE. Son los costos y gastos del periodo y No es Egreso Fiscal la ejecución de beneficios netos o de excedentes de años anteriores (aquí se generaría una diferencia con el reconocimiento contable).

DUR 1625 de 2016

SISTEMA DE REGISTRO DE LAS DIFERENCIAS FISCALES FRENTE A LOS RECONOCIMIENTOS CONTABLES. Las diferencias fiscales frente a las NIIF deben ser llevadas mediante sistemas de conciliación.

E.T. ARTÍCULO 772-1. *CONCILIACIÓN FISCAL*

TARIFA DEL IMPUESTO DE RENTA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

ARTÍCULO 1.2.1.5.1.36.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior y normas relacionadas, el reconocimiento contable para la reinversión de excedentes puede ser bajo las siguientes opciones:

- Reinversiones ejecutadas con registro en el gasto del periodo posterior.
- Reinversiones ejecutadas con registro en el pasivo.
- Reinversiones ejecutadas con registro en el patrimonio.



De acuerdo a lo anterior presentamos un resumen del comportamiento de los excedentes desde el inicio de la fundación para lo cual se hace comparativo con el tema fiscal:

ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS PATRIMONIALES DESDE EL 2018 AL 2022:

Teniendo en cuenta que en los registros contables de los excedentes y déficit presentados no ha sido reconocidas en la reinversión de excedentes en cuentas del pasivo ni del patrimonio, el análisis está entorno a los registros de los excedentes reinvertidos con registros que fueron al gasto en el desarrollo de actividades meritorias con los recursos de los excedentes de cada año, presentando déficit en algunos años que deben ser enjugados así:

Se sugiere para la junta de aprobación de los Estados Financiero a diciembre del 2022 se apruebe el siguiente movimiento patrimonial:

Detalle	Saldos Débitos	Saldos créditos
	\$	\$
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2019		- 16.068.268
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2020		- 3.285.826
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2021		- 85.378.934
		- 104.733.028
Enjugar Deficit de años anteriores	26.098.376	- 26.098.376
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2022	3.921.719	
	3.921.719	- 3.921.719
Liberacion de reserva para enjugar perdidas 2022	58.262.692	58.262.692

Adicionalmente y teniendo en cuenta lo establecido en el código de comercio artículo 151 que indica:

ART. 151. —No podrá distribuirse suma alguna por concepto de utilidades si éstas no se hallan justificadas por balances reales y fidedignos. Las sumas distribuidas en contravención a este artículo no podrán repetirse contra los asociados de buena fe; pero no serán repartibles las utilidades de los ejercicios siguientes, mientras no se absorba o reponga lo distribuido en dicha forma.

Tampoco podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital.

PAR. —Para todos los efectos legales se entenderá que las pérdidas afectan el capital cuando a consecuencia de las mismas se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto de dicho capital



Para el saldo patrimonial para el mes de abril de 2023, una vez se tenga la autorización del máximo órgano sería:

Detalle	Saldos créditos
	\$
CAPITAL SOCIAL	- 57.596.026
RESERVAS	- 666.666
EXCEDENTES O DEFICIT 2023	- 58.262.692

EDWIN RAMIREZ GARCIA
Revisor Fiscal (s)
Tarjeta Profesional 116686 – T
Miembro de Millán & Asociados, S.A.